SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. Madrip.... Por un mes...... 12 rs.

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las Administraciones de Correos. En Paris, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberolles. rue d'Hauteville, núm. 12. En Londres, Moorgate STREET, núm. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Provincias..... Por un mes.............. 21 rs. Por tres meses..... 60 Por seis meses..... 120 Por un año..... 220 ULTBAMAR..... Por un mes...... 30 Por tres meses..... 90 Extranjero.... Por tres meses............ 72 Por seis meses..... 144

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA-

REAL DECRETO.

Para la plaza de Oficial octavo segundo del Ministerio de la Guerra que se halla vacante por ascenso del que la servia, vengo en nombrar á Don Ricardo Massiá y Cortils, Comisario de Guerra de

Dado en Palacio á 3 de Febrero de 1857. = Está rubricado de la Real mano. El Ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

Número 35.—Circular.

Exemo. Sr.: Conformándose la Reina (Q. D. G.) con el dictámen del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, se ha servido disponer que los Juzgados de las Capitanías Generales y los de los cuerpos que le tienen privativo ó especial, cuando tengan necesidad de citar á individuos del ejército para tomarles declaracion como testigos en toda clase de juicios, incluso los verbales, den aviso á los Jefes de los cuerpos, ó Comandantes militares de que aquellos dependan, segun mandó á los Jueces y tribunales del fuero ordinario la Real órden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia en 18 de Setiembre de 1834, y circulada por este de la Guerra en 23 de Octubre

De orden de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Febrero de 1857. Constancia.—Señor....

Número 14.—Circular.

Exemo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy à los Directores generales de las armas é institutos del ejército lo que sigue:

«S. M. la Reina (Q. D. G.), teniendo presente el artículo 4.º del Real decreto de 26 de Setiembre de 1854 que prohibe la concesion de grados en tiempo de paz, me ordena diga á V. E. que por ningun concepto se dé curso á instancias dirigidas á obtenerlos, ni se hagan propuestas para ellos, en cumplimiento de lo que en el citado Real decreto se pre-

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Enero de 1857.-El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.-Señor.....

Número 4.—Circular.

Exemo. Sr.: El Ministerio de Marina trasladó á este de la Guerra, en 23 del actual, la Real órden de la misma fecha dirigida al Director general de la Armada, cuyo tenor es el siguiente:

«He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del oficio de V. E., núm. 185, de 16 del actual, relativo á proponer que los Oficiales del Cuerpo general de la Armada y los guardias marinas usen en las levitas que estan señaladas para todo servicio las divisas que llevan en las gorras.

Enterada S. M. de lo expuesto, atendiendo á que las expresadas divisas no pueden confundirse con ninguna de las de los Jefes del ejército; á que las marinas extranjeras han adoptado para el mismo traje distintivos análogos, y de conformidad con V. E., se ha dignado resolver:

1.º Que los Tenientes y Alféreces de navío, conservando en las levitas de reglamento las presillas que tienen en los hombros para sujecion de las charreteras, supriman estas, y en su lugar lleven en las boca-mangas de aquella sola prenda, los primeros un galon de oro de cinco cordones en el centro, y en su parte superior un cordoncillo del mismo metal de una línea de diámetro, y otro igual en la inferior, colocados á dos de distancia del galon; y los segundos cuatro cordoncillos como el dicho y á dos líneas de distancia uno de otro.

2.º La mencionada levita se usará, asi en los buques como en los arsenales, para el servicio de guar-

dias, ejercicios, faenas interiores y auxilios, tanto de buques como de tierra.

3.º Para todo servicio que no sea el de gala, ni los comprendidos en el punto anterior, se hará uso del uniforme pequeño, vistiéndolo en los buques, aunque con gorra, los dias festivos, miéntras se celebra el Santo Sacrificio de la Misa, y está en parada la dotacion:

Y 4.º A las levitas de los guardias marinas se les suprime el ojal de oro que usan; y en vez de él llevarán en las boca-mangas dos cordoncillos como los de los Alféreces de navío, y colocados á dos líneas de distancia uno de otro.

S. M. quiere que V. E., con el celo que le distingue, dicte las prevenciones más terminantes y precisas para el inmediato cumplimiento de cuanto queda mandado.»

Lo que de órden de S. M., comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra, trascribo á V. E. para su conocimiento y demas efectos, con inclusion de un ejemplar del diseño de las divisas de que se trata-Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Enero de 1837.-El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.-Sr.....

La Reina (Q. D. G.), atendiendo á los servicios de los Coroneles D. Federico Abadia y Hoppe, Don Francisco Matheu Arias Dávila, D. José Dusmet y Du-Blaissell, D. Ramon Hernando y Martinez, Don Francisco Larrion y Guerra, D. Luis Hurtado de Zaldivar y D. Manuel Mencos y Manso de Zúñiga, ha tenido á bien promoverles al emp'eo de Brigadier por Realfórden de 3 del actual.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Negociado 7.º -- Circular.

Por Real orden de 27 de Enero próximo pasado dice á este Ministerio por el de Hacienda lo si-

«Exemo. Sr.: Sin embargo de las diferentes Reales órdenes que se han comunicado para la exacta observancia de los artículos 2.º, 3.º y 4.º del Real decreto orgánico de la Caja general de Depósitos, de 29 de Setiembre de 4852, no se ha conseguido, aunque por todas las Autoridades á quienes corresponde lo hayan verificado, ya tal vez por falta de conocimiento de lo que en aquellos se previene, y ya porque las órdenes citadas no les fueran comunicadas: en tal estado, y habiendo dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.), se ha servido resolver lo manifieste á V. E., como de su Real órden lo ejecuto, a fin de que se sirva disponer lo conveniente para que todas las Autoridades dependientes de ese Ministerio cumplan estrictamente con los expresados artículos, y que se les exija la responsabilidad si los depósitos que existen en poder de los escribanos de los Juzgados de primera instancia, ó que estos hayan colocado en el Banco de España ó en otras em presas, no se trasladan inmediatamente á la Caja general de Depósitos, donde devengan un rédito de 5 por 100, para que asi se cumpla lo que está mandado, y que cede á la vez en beneficio del Tesoro y de los interesados.»

Enterada S. M., se ha servido mandar se traslade á V. S., como lo ejecuto de Real órden, á fin de que la Sala de gobierno de ese Tribunal adopte las medidas que conduzcan á la puntual observancia de lo prevenido en la preinserta Real órden y en los artículos del Real decreto de 29 de Setiembre en ella citados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Febrero de 1857.-Seijas.-Sr. Regente de la Audiencia de.....

Artículos que se citan en la Real orden anterior. Art. 2.º Ingresarán en esta Caja, ó en sus dependencias, los fondos en metálico y los efectos de la Deuda pública y del Tesoro que deban consignarse en depósito por decisiones de la Administracion ó disposicion de los Tribunales de justicia, para afianzar contratos que se refieran a servicios generales, provinciales ó municipales; para asegurar el ejercicio de cargos y funciones públicas, ó para cumplir obligaciones legales de interes público ó

privado, cuando no haya parte interesada que, con derecho para ello, exija la consignacion en otro lugar. Art. 3. Las Autoridades y los Tribunales no permitirán ni ordenarán consignación alguna en ninguna otra parte, ni considerarán cumplidas las obligaciones de que procedan los que, contra lo prevenido en el artículo an-terior, se hicieren fuera de la Caja general de Depósitos

ó de sus dependencias.

Art. 4.º Los fondos en metálico, procedentes de los conceptos mencionados en el art. 2.º, que en virtud de disposiciones administrativas existan actualmente en calidad de depósito en los Bancos ó en poder de otros depositarios, se trasladarán desde luego á la Caja general, conservandose en ellos las cantidades depositadas en virtud de providencias judiciales, si los interesados no reclamaren su traslacion á la Caja general.

Tambien se conservarán, hasta que deba hacerse su devolucion, los valores de la Deuda pública, ó de otra especie que hubieren recibido.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), en vista de lo expuesto por esa Direccion general, y conformándose con su dictamen, ha tenido a bien determinar que

quede libre de pagar derechos de consumos el carhon de piedra ó mineral siempre que se le emplee en fábricas ó establecimientos industriales; pero bajo el concepto de que habrá de satisfacerlos de la misma manera que el vegetal cuando sea destinado á usos domésticos.

De Real orden lo comunico a V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Enero de 1857.—Barzanallana.— Sr. Director general de Contribuciones.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Agricultura. - Circular.

En breve va á finalizar el plazo que se fijó en la Real órden de 6 de Diciembre último para que los Gobernadores de las provincias, despues de excitar el celo de las corporaciones provinciales y municipales, Juntas de agricultura, Sociedades económicas, ganaderos y agricultores, remitan al Ministerio de Fomento los datos convenientes para conocer el número de ganados, los instrumentos y productos agrícolas que dichas corporaciones y particulares se propongan presentar en la próxima exposicion de Paris, asi como el presupuesto aproximado de los gastos de conduccion hasta la frontera del vecino Imperio, con objeto de calcular, segun la concurrencia probable, la proteccion que el Gobierno de S. M. puede dispensar á los que tomen parte en el concurso. A dicha Real órden se acompañaban ejemplares del decreto expedido por el Ministerio de Agricultura, Comercio y Obras públicas de Francia, en el cual se expresan las condiciones del concurso, los formularios ó relaciones que deben preceder á la presentacion, y las ventajas á que los expositores pueden aspirar, siendo una de ellas la conduccion gratuita de los objetos desde la frontera hasta Paris. Digno es del mayor elogio el celo que los Gobernadores, Diputaciones, Ayuntamientos, Juntas de agricultura y Sociedades económicas han desplegado para secundar el objeto del Gobierno, por más que las circunstancias que afectan actualmente á la agricultura presenten dificultades inmensas para conseguir el éxito, que de otro modo sería tan seguro como satisfactorio. Esto no obstante, y á fin de responder á varias consultas sobre si el Gobierno de S. M. está ó no dispuesto á adquirir por cuenta del Estado los ganados. instrumentos y productos agrícolas que en más ó ménos cantidad se proponga presentar una corporacion ó provincia, ó hacerse cargo de ellos en cualquiera localidad para dirigirlos á Paris, ha acordado comunicar á V. S. las prevenciones siguientes:

4.ª El Gobierno de S. M. no se propone adquirir por su cuenta ganados, instrumentos ni productos agrícolas con el fin de presentarlos en el próximo concurso de Paris, ni hacerse cargo de ellos en cualquiera localidad, sino estimular y proteger, por los medios que esten á su alcance, la concurrencia de expositores.

2.ª Las relaciones mandadas formar y remitir tienen por principal objeto conocer aproximadamente los gastos de conduccion de los ganados, instrumentos y productos, solo hasta la frontera de Francia, supuesto que desde ella han de ser conducidos gratuitamente hasta Paris por cuenta del Gobierno frances, segun el art. 26 del decreto.

3.ª En este presupuesto han de comprenderse, entre los demas gastos, las dietas de los encargados de la conduccion, los cuales son indispensables cuando se remitan ganados.

4.ª Se expresará tambien en el presupuesto si los expositores se proponen concurrir personalmente con les instrumentes é productes, para que en este caso se sepa que se encargarán de ellos en Paris al finalizar el concurso, y de lo contrario, declaren que autorizan al Comisario régio español bien para enajenar en Paris los efectos al precio más ventajoso posible, siempre que aquellos sean de alguna consideracion, bien para devolverlos á España y domicilio del expositor, prévio abono por este de los gastos que se ocasionen.

5. Asi las corporaciones como los particulares quedan autorizados para remitir á la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, en los meses de Marzo y Abril próximos, francos de porte y bien acondicionados, los instrumentos y productos agrícolas admisibles en el concurso de Paris, siempre que den aviso y remitan la relacion arreglada á los formularios ántes del 25 de Marzo, y siempre tambien que el poco volúmen, corta cantidad de los objetos, o la situación geográfica de la localidad, hagan preferible este medio á su remision directa á la frontera de Francia.

Los expositores que así lo verifiquen tendrán opcion á los beneficios que para todos acuerde el Gobierno, cuya declaracion se comunicará á los

Gobernadores de las provincias, cuando lo determine S. M., en vista de les dates que se tienen pedidos, v entónces los expositores deberán remitir en tiempo hábil las relaciones extendidas con sujecion á dichos formularios, que se facilitarán, caso de necesidad, en los Gobiernos civiles y en la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio. Las relaciones arregladas á los mismos formularios deberán presentarse en el Ministerio de Fomento ántes del 25 de Marzo, ó en el de Agricultura, Comercio y Obras públicas de Francia ántes del 9 de Abril, segun el contenido del artículo 27 del mencionado decreto.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos, recomendándole la pronta remision de los datos á que se refiere la de 6 de Diciembre último. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Febrero de 1857.- Moyano.-Señor Gobernador de la provincia de.....

MINISTERIO DE ESTADO.

Formalizado el inventario del metálico, efectos y papeles que tenia en Bayona D. José Nebiet, Ministro plenipotenciario de S. M., que falleció en San Juan de Luz á fines del año próximo pasado, se pone en conocimiento del público, á fin de que las personas que se crean con derecho á los bienes del finado, acudan á deducirlo en un breve término ante el Consulado de España en Bayona.

RECTIFICACION.

En la línea 27, cuarta columna de la primera página de la *Gaceta* del, dia de ayer, donde dice « fuera del ser-vicio » debe leerse « faena del servicio.»

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO. INFANTERIA.

28 Enero 4857. Al Director general de Infanteria.-Concediendo permiso para regresar á la Península al Te-niente del ejército de Cuba D. Manuel Hurtado y Marti-

Al mismo.—Id. id. al id. D. Ambrosio Echevarría y

Al mismo.—Id. id. al id. D. Eduarde Montero y Espisa. Al mismo.—Id. id. al id. D. Juan Rodriguez y Moure. Al mismo.—Id. id. al id. D. Francisco Cueșta y Gon—

alez. Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Manuel Borrajo

Al mismo.—Id. id. al id. D. José Pavía v Padilla. Al mismo.-Id. id. al Subteniente D. Tomas Soneyra Caballeria. Al mismo.—Id. id. al id. D. Tomas Lezcano y Pe-

Al mismo.—Id. id. al id. D. Plácido Martinez y Fer-Al mismo.—Destinando al regimiento de la Reina al

Teniente Coronel de reemplazo D. Ramon Suarez de Quirós y Pontigo. Al mismo.—Aprobando una propuesta para cubrir

tres segundas Comandancias. Al mismo.—Negando próroga á la licencia que disfru

ta el Teniente de Africa D. Francisco Gomez y Angeler. Al mismo.—Concediendo permiso para regresar á la Península al Subteniente del ejército de Cuba D. José Andres y Perez.

INGENIEROS.

Id. id. Al Capitan General de Cataluña.—Concediendo permiso á D. Antonio San Salvador y Combellas para es-plotar una mina de sal en la zona militar de Cardona. Al Ingeniero general.-Aprobando que el Comandante graduado, Capitan de ingenieros , D. Vicente Climent y Martinez, pase de la Comandancia exenta de Ceuta à la Direccion-Subinspeccion de Castilla la Nueva. Al mismo.—Id. la propuesta para celador de segunda

clase de obras de fortificacion de la plaza de Málaga, en favor de D. José Palacios y Duran. Al Ingeniero general.—Concediendo cuatro meses de

Real licencia para Briviesca al Coronel graduado, Comandante de ingenieros, D. Ladislao Velasco y Allende Sa-

Al mismo.-Id. id. id. para Mahon al Comandante graduado, Capitan de ingenieros, D. Fernando Recacho v Fuentes. Al Capitan General de Cataluña.—Aprobando que re-

emplace el Subteniente de infantería D. Pedro Arias y Bujan (en telégrafos) á D. José Fernandez y Puente que ha pedido su retiro.

GUARDIA CIVILA

Id. id. Al Inspector general de la Guardia civil.-Negando la conmutacion del grado de Comandante por el empleo de Capitan de caballería al segundo Capitan del segundo escuadron del tercer tercio D. Melchor Ortiz y Al mismo.—Accediendo á una instancia de Dionisia

Barajas, mujer de Sebastian Sanz, soldado del regimiento de la Princesa en que pide el pase de este al instituto. Al mismo.-Concediendo abono de tiempo de servicio á Julian Torralvez y Argullot, sargento segundo de infantería del segundo tercio

CARABINEROS.

Id. id. Al Inspector general de Carabineros. - Disponiendo quede en situacion de reemplazo el Capitan de carabineros de la Comandancia de Valencia D. Manuel

Al mismo.—Id. id. el tercer Jefe de la de Alicante Don José Saquino y Fernandez. Al mismô. — Aprobando una propuesta para cubrir cuatro vacantes de Capitan que existen en el cuerpo, y corresponden al turno del ejército.

Al mismo.-Id. id. correspondiente al turno de anti-Al mismo.-Id. la traslacion de unas Comandancias á otras de cinco primeros Comandantes, y acompañando una relacion de los mismos

Al mismo.—Disponiendo que el Teniente Coronel graduado D. Pedro Catalan y Pazos y el Capitan de caballería D. Joaquin Aguilera y Lletget, ocupen las vacantes que han resultado en la plantilla de la Inspeccion gene-

ral de su cargo Al Inspector de Carabineros. — Aprobando la trasla-ción de los segundos Jefes D. Manuel Rangel y Toledano, de la Comandancia de Vizcaya á la de Santander; Don Ramon Santander y Zanoni, de aquella á la de Zamora; D. Rafael Granes y Rodriguez, de la de Astúrias á la de la Coruña; á D. Lázaro Cepeda de la de Murcia á la de Sevilla; y la que este deja á D. Estéban Richarte de la de

Málaga.

Al mismo.—Nombrando primer Jefe de la Comandancia de Almería á D. José del Rio y Athy.

MONTE-PIO MILITAR.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.-Concediendo pension á Margarita García y Pareja.

Al mismo.—Rehabilitando á Doña María de los Dolo. res Urquijo en el goce de la pension que tiene señalada. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Declarando opcion al Monte-pio militar á la esposa del primer Comandante graduado D. Juan Cambreleng

Al Sr. Ministro de Hacienda.—Deciarando á D. Juan José Perez Dávila, Secretario jubilado de la Junta de Gobierno dei Monte-pio, las mismas consideraciones que á sus sucescres para que su viuda pueda mejorar la pen-

Al de Estado. - Concediendo pension á Doña Josefa María Genoves y Folch.

Al de Gracia y Justicia.-Declarando que Doña María de Jesus Rabé tiene derecho á percibir la pension de Monte-pio siempre que renuncie à la que le pueda corresponder por el convento.

Al Capitan General de Granada.--Negando á Doña Antonia Arroyo y Mir la nueva proroga que solicita para Al mismo.—Id. a Manuela Bejar y Lozano.

RECOMPENSAS.

Id id. Al Mariscal de Campo D. Francisco de Mata y Alós. — Aprobando la propuesta de los Jefes, Oficiales y sargentos de la Guardia civil comprendidos en los Reales decretos de 18 de Julio de 1854 y 19 de Octubre de 1856.

JUSTICIA MILITAR.

Id. id. Al Capitan General de Búrgos.—Que se encar-gue el Promotor fiscal de Santander de la Asesoría del Gobierno militar.

Al de Castilla la Nueva. — Que D. Juan Vila de Vila, que pide una Auditoria, esté á lo resuelto.

Al mismo. — Desestimando instancia de D. José Eguisolicitando reemplazo de Auditor.

Al de Cataluña. — Que se encargue interinamente de la Asesoría del Gobierno militar de Tarragona D. José Al de Castilla la Nueva.—Permitiendo, por ahora, que

el Auditor de reemplazo D. José Rodriguez resida en es-

Al de Castilla la Vieja.—Aprobando los nombramien-tos de Fiscal y Secretario para la causa de D. Juan Carsi Al de Castilla la Nueva.-Id. el de Secretario de causas á favor del Capitan de la reserva D. Manuel Echevarría Iribarren.

de Galicia.—Id. el de Fiscal militar en el segundo Consandante D. Javier Alvarez y Novoa.

Al Sr. Ministro de Hacienda. - Negando el empleo de Coronel de caballería á D. José Bamon de Rivera, cesante de Hacienda pública. Al Director general de Infantería.—Concediendo reti-

ro para Orense, con 140 rs. mensuales, al Teniente graduado D. Juan Fernandez Quintas. Al de Artillería. — Id. id. para San Salvador de Sotomerille, Lugo, con 60 rs. mensuales, al sargento segun-

do Tomas Lopez y Sanchez. Al de Infanteria. — Concediendo retiro para el pueblo de Gordoncillo, con 594 rs. mensuales, al Capitan 66 batallon provincial de Leon D. Ramon Gutierrez y Canas.

Al mismo. — Id. id. para Benavente con 270 rs. mensuales al Capitan de infantería D. Diego Alonso y Frias. Al de Estado Mayor del ejército y plazas.-Id. id. para Aziain (Pamplona) con 1,500 rs. mensuales al Coronel de Infantería D. Eustaquio Irribarren y Ulzurrun. Al mismo.—Id. id. para Oviedo con 1,500 rs. mensua-

les al Coronel de Infantería D. Víctor de las Alas y García. Al mismo.—Id. id. para Algeciras con 1,800 rs. men-suales á D. Melchor Julian de Gerona y Bernis. Al Capitan General de Cataluña. — Concediendo el escudo de ventaja de 10 rs. mensuales al carabinero José Ogeda y Berjada.

Al de Castilla la Nueva. - Id. id. de ventaja de id. al soldado de infantería Joaquin Linares Blanco. Al mismo.—Id. ventaja de dos cruces de María Isabel Luisa con el goce de 20 rs. mensuales al sargento segun-

do Toribio de los Infantes y Quereda. Al mismo. - Negando volver a' goce de 10 rs. mensualas al soldado Antonio Penas, que obtuvo por una cruz de María Isabel Luisa. Al mismo.—Id. id. al soldado Pedro de Diego.

Al de Extramadura. — Negando el sueldo de retiro al Teniente licenciado D. Pedro de Sande Calderon. Al de Andalucía - Concediendo el escudo de ventaja de 10 rs. mensuales al soldado D. Francisco Jorge y

Al de Castilla la Vieja. — Concediendo retiro para la villa de Distriana (Leon) con 30 rs. al mes, al soldado de infantería Tomas Toral y Dominguez.

Al de Granada.—Negando volver al goce de 40 rs. por una cruz de María Isabel Luisa al soldado José Montero Al mismo.-Concediendo traslacion de retiro para la

villa de Adra al cabo primero Antonio Ruiz.

Al de Valencia.—Id. para volver al goce de 10 reales mensuales que obtuvo por una cruz de María Isabel Luisa al soldado Francisco Nogueras Palma.

Al de Galicia.—Id. mejora de retiro con 140 rs. mensuales al Subteniente de infantería retirado en San Pedro de Ferreira (Pontevedra) D. Francisco Javier Cadór-

Al mismo.—Id. id. con 351 rs. mensuales al Capitan graduado D. Ramon Alfonso y Galiñanes, Teniente retirado en Santiago de Godos (Pontevedra). Al de Andalucía. - Negando el premio de 6 rs. al

mes al soldado retirado Gabriel Arias de la Parra. OUINTAS.

Id. id. Al Sr. Ministro de la Gobernacion.-Negando la licencia por inútil al quinto Miliciano provincial Sebastian Perelló y Llangostera, y redactando nuevamente el núm. 13 del órden segundo de la clase primera del cuadro de exenciones

Al Capitan General de Andalucía.-Disponiendo se proceda a la prision del quinto Francisco Amado y Cuartero, y se le aplique el castigo á que se haya hecho acreedor por haber desertado.

Al mismo.-Mandando ingrese en el ejército á cubrir la plaza que le correspondió por su pueblo al quinto Blas Arcos y Moron, y que Blas Marin y Blanco, que la servia, puede continuar si quiere, pero en clase de vo-

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

Estado demostrativo del resultado de la subasta celebrada en este dia para la adquisición de los creditos de la Deuda del Tesoro procedente del material, con arreglo á lo dispuesto en el art. 7.º de la ley de 3 de Agosto de 1851 y con sujecion á lo prevenido en los 33 al 36 de la Real instruccion de 25 del mismo mes y año.

Proposiciones presentadas.

Sujetos que han hecho las proposiciones.	Clase de Deuda.	Importe nominal.	Cambio á que ofrecian su venta.
Sujetos que han hecho las proposiciones. D. Félix Martinez de Azcoria	Preference.	Importe nominal. 1 0,000 10,000 10,000 10,000 10,000 10,000 20,156 120,000 20,000 20,000 14,719 100,000 14,715 10,063 10,000 18,715 10,063 10,000 144,317 100,000 144,317 100,000 114,317 100,000 110,000 100,000	á que ofrecian
El mismo. El mismo. Alejandro Soler y Duran. Juan José de Vicente. El mismo. El mismo. El mismo. Epifanio Sanz.		20,000 22,637 416,814 200,000 400,000 200,000 3,839	54,90 55 51,99 52 51,99 52,01 52,50

D. Eduardo Jimenez	No preferente.	100.000	52.40
El mismo		100,000	52.60
El mismo		114,86242	52.80
Francisco Muñoz Caravaca		50.000	52,00
Antonio Martinez	1	150,000	51,99
El mismo	1	100,000	51.98
A mismo	1	100,000	51,97
El mismo		100,000	51.96
El mismo	1	100,000	51.95
El mismo		100,000	51.94
El mismo	1	100,000	51,93
El mismo	J	100,000	51,92
Roman Lopez del Valle	.,	4,136	52 49
Manuel Ruiz de Casanovas		9.21815	52.05
Alejandro Saez		20,420	52,50
José Paradas		72.723	52,49
Alejandro Soler y Duran	1	100.000	52,43
Vicente de la Torre		165.598	50.99
Franceco Muñoz		847,79617	51,89
Juan Mendoza		31,209	52
José Perez.		6.557	54,39
José Ventura Romero		60,000	53.50
El mismo.		190,600	53.75
El mismo		50:000	54
M misho		(603000	54.25
Manuel Ruiz de Casanovas		20.	51,80
Adolfo Guerrero		150,000	53
Antonio Gonzalez		109,000	52.60
El mismo		49,108:.05	52,50
El infsino.	e transfer e e e e e e e e e e e e e e e e e e	81.10831	52,60
José Ferrer		200,000	55
Abdon Moreno.		42,71780	53
El mismo	•••	44,40058	52.50
José Ferrer	•••	20,000	53,60
Rafael Lugue		180,220	52,10
Rafael de Herreys		15,394	53
Sebastian Martinez	••	50,000	53,48
DRODOSICIONES OTTE HA	•	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,

PROPOSICIONES QUE HAN SIDO ADMITIDAS

	En la Deuda	preferente.				
e	10,000 rs. nominales.	50,000	á	68	ı	Surva

165,598 á 50,99

7,909

657,488

Dit in Denin pi	cjerence.		•	
Ignacio Galian y Llorens, cinco proposicionos de 10,000 rs. nominales. El mismo El mismo El mismo Eduardo Jimenez, parte de 100,000 rs	50,000 10,063 18,715 50,000 100,000 92,390	á 68 68 68 68 68 69,74	Su valor en efectivo.	34,000 6,842 12,726 34,000 68,000 64,432
·	321,168			220,000
En la Deuda no :	preferente.			

850,995

Madrid 30 de Enero de 1857.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V. B. El Director general, Presidente, Ocaña.

Una de D. Vicente de la Torre y Viluendas, por reales vellon nominales....

Paulino Boada.....

Manuel Ruiz Casanovas.....

Francisco Muñoz, parte de 847,796 rs.....

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

ESTADO DE OPERACIONES

Cuarta semana de Enero de 1857.

D.

ESTADO abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la cuarta semana del mes de Enero de 1857.

CUENTA DE LOS DEPOSITOS.

	Commit	I Ioo Bii oo I			
DEPOSITOS EN METALICO Y CUENTAS CORRIENTES.	EXISTENCIAS EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR. Reales vellon.	RECIBIDO DURANTE LA ACTUAL. Reales vellon.	TOTAL. Reales vellon.	DEVUELTO EN LA SEMANA DE ESTE ESTADO. Reales vellon.	EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA. Realesvellon.
Necessarios. Reintegrables de Trasferibles. contado. Intrasferibles. — 1 plazo fijo. { Trasferibles. Intrasferibles. aviso Trasferibles. Intrasferibles. Intrasferibles. Intrasferibles.	2.878,058 31 99,473 24 101,614 30 	1.541,37276 246,000 2.218,200 12,000	39.440,64754 3.124,05831 99,47324 101,64430 20.382,03266 11.082,98966	834,01821 109,500 801,175 22,000	38.576.59930 3.014.55831 99,47324 101,61430 19.580,85766 11.060,98966
dendos. Provisionales para subastas Fondos de corpora - Ochenta por ciento de propios Beneficencia (Instruccion pública	234,85126 4.262,22952 76,72912	410,34150 27073	234,85126 1.372,51102 76,99985 235,55890 1,98516	19,520 180,06630 	215,33126 1.191,87472 76,99985 235,55890 1,98516
Total de los depósitos en metálico Cuentas corrientes con interes	71.994,566 88 2.569,119 10	4.128,15499 427,01676	76.122,72187 2.996,13586	1.966,87951 779,55491	74.155,84236 2.216,58095
Total general del metálico	74.563,68598	4.555,17475	79.118,85773	2.746,43442	76.372,423 31
DEPOSITOS EN EFECTOS.		-	`		
Necesarios	35.922,56744 5.902,36650	1.862,000 4.273,400 450,000 1.488,000 11,000	405.450,77473 470.458,52296 36.372,56744 7.390,36650 464,000	10.164,000 17.440,98665 92,000 6,000	395.286,77473 153.017,53631 36.280,56714 7.384,36650 464,000
Total de los depósitos en papel Cartera.—Efectos corrientes á cobrar en diversos venci- mientos		8.084,400	619.836,231 33	27.702,98665	592.133,24468
Total general de efectos	611.751,83133	8.084,400	619.836,23133	27.702,98665	592.133,24468

@ 0 · m 0	
Cata.	

CARGO.	METÁLICO.	PAPEL.	DATA.		
- ,			-	METÁLICO.	PAPEL.
Existencia en Caja al finalizar la semana anterior INGRESOS.	5.249,66729	677 711,83135	Depósitos devueltos	1.966,87951 779,55491	27.702,98665
Depósitos recibidos en la semana de este estado.	4.128,15499	8.084,400	satisfechos	58,53623	••
Entregas en cuentas corrientes			satisfechos	778,805	••
Tesoro público.— De subvencion para pago de intereses.	21.000 20	٠٠	Entregas al mis- mo por cuenta) De billetes nominativos de-	4.682,52659	
me nor cuenta (De suplementos por depósi-		• •	corriente vueltos	• •	
corriente De billetes nominativos		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Cartera Efectos corrientes	••	·
Cartera Efectos corrientes á cobrar en diversos vencimientos.		• •	Sumas	5.266,30224	27.702,98665
Sumas Movimiento de fondos.—Remesas cargadas		685.796,23135 240	Movimiento de fondos. — Remesas datadas Existencias en las Cajas al finalizar la semana.	721 4.914,18676	658.093,24470
* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	10.181,210	685.796,47135		10.181,210	685.796,47135

NOTA. En las existencias que aparecen en Caja por papel estan incluidos los billetes del Tesoro en garantía. OTRA. El movimiento de fondos que aparece por corporaciones civiles solo comprende lo ocurrido en esta provincia. Madrid 31 de Enero de 1857.—V.º B.º—El Director general, Bartolomé Hermida.—El Contador, Cristóbal Pinana.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAE DEL DIA 5 DE FEBRERO DE 1857.

HORAS.	Pulgadas inglesas.	Milímetros.	Grados	Grados centígrados	del viento.	ESTADO DEL CIELO.
9 de la mañana 12 del dia 3 de la tarde. 6 de idem	27,722	703,48 704,14 703,22 704,18	- 1°,7 2°,8 4°,3 - 0°,4	2°,1 3°,5 5°,4 - 0°,5	NE NE NE	Idem.
Calor máximo del dia			11	5°,7 — 5°,4		M. Rico Sinobas.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Habiéndose extraviado una carta de pago expedida por esta Caja general en 29 de Noviembre de 1855 à favor de D. Antonio de la Sotilla, señalada con los números 1682 de entrada y 259 de inscripcion, importante 200,000 rs. nominales, de los cuales fueron devueltos 23,000, habiendo quedado reducida a 177,000, se previe ne á la persona en cuyo poder se halle la presente en la Caja general de Depósitos, establecida en la antigua casa Aduana, calle de Alcalá, piso bajo de la izquierda; en el concepto de que estan tomadas todas las precauciones necesarias para que no se abone sino al legítimo dueño. Madrid 4 de Febrero de 1857.-El Director de la Caja, Bartolomé Hermida.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Estándose practicando el empadronamiento general de todos los habitantes de esta M. H. villa, me hallo en el caso de recordar á los vecinos ó cabezas de familia la obligacion en que estan conforme à las disposiciones vi-

gentes, de llenar bajo su responsabilidad las casillas de la hoja de padron que les dejará el comisionado nombrado al efecto para cada barrio, consignando en ellas con la mayor exactitud y claridad cuantos datos se indican en las mismas, facilitando ademas á dichos comisionados

las noticias que estos orean necesarias. Espero de la sensatez é ilustracion de los habitantes de esta capital que contribuirán por su parte al más ex-

pedito y exacto cumplimiento de esta disposicion.

Madrid 5 de Febrero de 1857.—F. El Duque de Berwick y de Alba.

RÉAL ACADEMIA DE CIENCIAS.

PREMIOS.

Por Real decreto de 31 de Julio de 1855, publicado en la Gaceta de 3 de Agosto del mismo año, se dignó S. M. abrir concurso público para adjudicar un premio de 20,000 rs. vn., y otras ventajas, al autor del mejor Manual de Geología aplicada á la agricultura y á las artes industriales que con aquella tienen relacion, nombrando juez del certámen á la Real Academia de Ciencias; y habiendo terminado en el dia de ayer el plazo consolado en el dia de ayer el plazo en el programa á que se refere el citado Real decreto, se publica por acuerdo de esta corporacion la siguiente nota de las ebras presentadas en su secretaría optando al premio propuesto, en que se expresa el número de órden con que han sido recibidas, la fecha en que han sido entregadas y el lema que á cada una dis-

tingue, á saber: Número 1. Recibido en 27 de Enero de 1857, con el

Sublatis studiorum præmiis, etiam studia pereunt. Núm. 2. Recibido en 30 de Enero de 1857, y cuyo le-

Eligat ex omnibus optima.—QUINT. Núm. 3. Recibido en 3 de Febrero de 1857, llevando por lema: La géologie agricole est elle par le fait, et sera bientot proclamée la primière des sciences que l'agronome doit journellement consulter .- N. Boubée cours de géologie agri-

Núm. 4. Recibido en 3 de Febrero de 1857, cuyo le-

La geologia es la base racional de la agricultura v de las artes industriales.

Lo que se publica para inteligencia de los autores de estas obras, haciéndoles saber igualmente que desde hoy se ocupa la Academia en la calificacion y censura de estos trabajos, cuyo resultado se publicará á su tiempo. Madrid 4 de Febrero de 1857. El Secretario perpétuo, Mariano Lorente.

ADMINISTRACION DEL CORREO CENTRAL.

El 12 del actual saldrá de la bahía de Cádiz el vapor correo Hernan-Cortés conduciendo la correspondencia de oficio y pública para la Habana, Puerto-Rico y Cuba. En su consecuencia, se avisa al público que esta Administracion dará curso à cuanta correspondencia se deposite en los buzones de la misma con direccion á las citadas Islas hasta las siete de la noche del dia 8 del corriente. que saldrá de esta corte el correo para dicho destino.

Madrid 5 de Febrero de 1857. = El Administrador

Joaquin de Lavalle.

SETIMA SECCION. PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Luis Arias Ulloa, Juez de primera instancia en la ciudad y partido de Santiago &c.

Hace notorio que la junta de acreedores de D. Ramon Teodoro Rey, acordada en el juicio de concurso y espera que solicitó, y anunciada en la Gaceta del Gobierno del dia 3 del corriente para el 7 del mismo, no pudo tener efecto por la interposicion de un incidente que acaba de concluirse dejando expedita su celebracion; en cuya virtud fueron mandados citar individualmente los conocidos, y llamar en dicho periódico y en el Boletin de la provincia los que no loson, senalando para ella el dia 18 de Febrero próximo, á la hora de las cuatro de la tarde en el local de la audiencia de este Juzgado. Lo que se publica á fin de que cuantos se consideren con algun derecho á reclamar dinero ó bienes contra el concursado Rey, se presenten por sí ó por medio de procurador competentemente autorizado con los documentos o títulos justificativos de sus créditos ó acciones á tomar parte en la referida junta; bajo apercibimiento de no ser admitidos de lo contrario y de que les obste lo acordado en la misma.

Dado en la ciudad de Santiago á 23 de Enero de 1857. Luis Arias Ulloa - Por su mandado, Ramon Iglesias.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Juan Indalecio Muñoz, Magistrado de Audieneia de fuera de Madrid, Secretario honorario de S. M., y Juez de primera instancia del distrito de Lavapies de esta corte, refrendada por el escribano de número licenciado D. Manuel Garcia Rodrigo, se cita, llama y emplaza por término de nueve dias á D. José Zorrilla para que comparezca en dicho Juzgado y escribania citada á prestar una declaracion en un negocio civil, pues así lo tengo acordado á instancia del procurador D. Guillermo Garrido.

D. José Jorge de Goya, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber, que en este Juzgado y testimonio del suscrito escribano, pende demanda propuesta por

D. Isidoro de Echevarría, vecino de la anteiglesia de Guecho, como marido legítimo de Doña Juana Benita de Zubiaga, contra D. José María y D. Antonio de Vidaurrasaga, naturales de la de Barrica, única representación de su finado padre D. Ramon, sobre pago de reales consignados en escritura auténtica que pasó por fidelidad de D. Clemente de Uriarte, escribano ya difunto; y resultando hallarse ausentes é ignorar su paradero, se les ha conferido traslado por auto de este dia de la fecha por el termino de 24 dias improrogables, emplazándoles por medio de edictos que serán fijados en los parajes públicos de esta villa, Diarios oficiales y Gaceta de Madrid, para que llegue á su noticia ó de quien legítimamente esté autorizado por los referidos D. José María y D. Antonio, y se muestren parte en el expediente de su razon; apercibidos de que en otro caso se les declarará rebeldes y se sustanciarán las actuaciones, con arreglo á las prescripciones del título VII de la ley de enjuiciamiento civil y su art. 231,

Su valor en esectivo.

84,438

4.033

10,360

341,169

440,000

Bilbao 3 de Abril de 1856. José Jorge de Goya. Por su mandado , Gervasio de Urresti.

D. Hilarion de Soto, caballero de las nacionales y militares Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo, segundo Comandante de Infantería y Fiscal militar de esta plaza.

Hago saber que se está instruyendo sumaria en averiguacion de los que hicieron resistencia á la fuerza armada el dia 15 de Noviembre del año próximo pasado en la villa de Ontoria del Pinar al dar posesion al Ayuntamiento nombrado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, y habiendose ausentado de dicha villa de Ontoria D. Juan Navazo, Andres Sanz y Felipe Gomez Teresa, álias el Guao, complicados en este acontecimiento, por el presente llamo, cito y emplazo por este primer edicto á diches D. Juan Navazo, Andres Sanz y Felipe Gomez Teresa, álias el Guao, señalándoles la cárcel nacional de esta ciudad, donde deberán presentarse dentro del término de 30 dias, que se cuentan desde el dia de la fecha, á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el Consejo de guerra competente, sin más llamarles ni emplazarles por ser esta la voluntad de S. M.

Búrgos 34 de Enero de 1857.—Hilarion de Soto.—Por su mandado, Miguel Vilas.

D. Sabino Ruiz de Lope, Juez de primera instancia de la vi-

lla de Albocacer y su partido. Por este segundo pregon y edicto se cita, llama y emplaza á Leon Sales, álias Llaó, vecino de Tirig, para que dentro de nueve dias, contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado. ó en las cárceles de este partido, á responder á los cargos que le resulten en la causa criminal que se está sustanciando de oficio contra #mismo, sobre muerte de Victor Sales; bajo apercibimiento de que si no comparece se seguirá la causa en su rebel-

día, parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Albocacer á 31 de Enero de 1857. Sabino Ruiz de Lope .- Por su mandado, Vicente Sabater.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocana, Juez decano de primera instancia de esta capital y su distri-to de la Universidad, refrendada por el escribano de número doctor D. Mariano García Sancha, se convoca de nuevo a junta general á todos los interesados en el abintestato concursado de D. Juan José de Haces y Serna (mediante no haber tenido efecto por falta de concurrencia de los mismos la que debió tener lugar el 15 del corriente), para cuya celebración se ha señalado el dia 16 del próximo mes de Febrero y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la Territorial de esta corte; bajo apercibimiento que á los señores interesados que no concurran á dicha junta les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid y Enero 24 de 1887. Esáncha.

PARTE NO OFICIAL

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO: NOTICIAS VÁRIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIÁS.

MADRID. - Resultado de la votacion para Concejales en los diez distritos de esta eapital.

VATOS OBTENIDOS.

Distrito de la Aduana

Exemo. Sr. Du Sr. D. José Ma	que dé	Sesto	 ٠.	٠.				
Sr. D. José Ma	ria Noc	edal	 	٠.	÷			
D José Teresa	Garcia		 					
D. Gregorio G	oicorro	tea	 					
D. Manuel de	la Riva		 				٠.	
D. Ignacio de	Olea		 					
D. José de Hue								
D. José Portill	a		 . :	:		. :		
D. José Romer								
D. Juan José	Santa (lava	 	٠.				

Distrito de la Inclusa.

D. José María Nocedal
Sr. Conde de Villalobos
D. Baltasar Martinez Ariza
D. Alejandro Ramirez Villatirutia

D. Dámaso Rueda y Tejada	46 28 30 29 29 29
Distrito del Hospital.	
D. José Maria Nocedal. D. Juan Blazquez Prieto. D. Rafael Pazos. Sr. Conde de Cervellon. D. Jaime Ceriola. Sr. Marques de Perales. D. José Sancha. D. Agustin Fernandez Vior. D. José Arpa. D. Andres Taboada.	135 135 129 131 129 10 5 6 6
Distrito del Congreso.	
D. José María NoceJal Sr. Duque de Medin celi Sr. Conde de Belascoain Sr. Marques de O-Gaban D. José Moreno Elorza	145 145
Distrito de la Audiencia.	
Sr. Marques de Auñon. Sr. Duque de Tamames. D. Manuel de Barbara y Vuzaga. D. Pedro García Taranco. D. Manuel Gil Santivañez. D. Isidoro Seco y Rodriguez. D. Francisco Martinez de la Torre. D. Manuel Ruiz de Quevedo.	69 68 67 41 38 38
Distrito de Palacio.	4
Sr. Duque de Alba Sr. Marques de Sotomayor Sr. Marques de Casa-Gaviria D. Francisco Martinez de la Rosa D. Dionisio Revuelta D. Ignacio Carrasco D. José Leon D. Francisco Diez Zurita D. José Avascal D. Luis Portilla	97 98 97 97 98 4 2 3
Distrito de Correos.	
Sr. Conde de Treviño D. Ramon Diaz Delgado D. Francisco Javier Vetegon D. Juan Antonio Iranzo.	67 70 71 67

D. Manuel de Llanos..... 10 Falta el distrito del Hospicio. En el de la Universidad no lia habido tiempo para la eleccion de Concejales, porque se ha ocupado todo en la votacion y escrutinio de la mesa.

D. Juan Antonio Iranzo..... 22

D. Ignacio Olea..... 23

 D. Gavino Gasco
 20

 D. Santiago Alonso Cordero
 20

Distrito de la Latina.

Sr. Duque de Fernandina...... 10

Manuel de Bárbara..... 10

Una desgracia ha estado á punto de suceder en Madrid en el baile dado en el teatro del Instituto la noche del sábado. Es el caso, que una jóven, á consecuencia tal vez de la agitacion y rápidos movimientos del baile, se clavó una aguja en el tado izquierdo del pecho, siendo inútiles para sacársela sus tentativas y las de las personas que la rodeaban: por fortuna pudo extraérsela, despues de una operación dolorosa, el profesor del colegio de San Cárlos D. Rafael Martinez, Parece ser que solo faltaban tres líneas para que la aguja interesase el corazon, en cuyo caso la muerte hubiera sido inevitable: por hoy tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores su notable mejoria; sin embargo, no se ha podido trasladar todavía a su casa, y continúa en el mismo local de la ocurrencia, donde se le hace más llevadero su estado, tanto porque se encuentra en el seno de su familia, cuanto por las atenciones merecidas de que es objeto por parte de los individuos de la junta directiva. Le deseamos un pronto y total restablecimiento. (Parlamento.)

En el teatro de la Zarzuela parece que se va á poner en estudio una nueva produccion del Sr. Camprodon, titulada Juan Lanas. (Id.)

La Sociedad económica matritense se ocupa en promover la celebracion en Madrid de una exposicion de agricultura, industria y artes de la Península y sus colonias.

VIGO 34 de Enero.- Ha debido principiarse la roturacion del camino de primer orden desde Orense á Mon-

forte, con el que ganarán mucho esta provincia y la de La cosecha del maiz, produccion dominante en esta provincia, es considerada como regular, la de trigo y

centeno bastante escasa; la del vino malísima, efecto del oidium, que aun no abandonó el pais. De los recursos con que hoy más cuentan los domi-

ciliarios de la mayor perte de los partidos de que se compone esta provincia para atender á sus ap emiante- necesidades, son los de las ventas à precios muy regulares de las reses de canado vacuno. De dia en dia van mejorando los campos en la des-

graciada provincia de Orense, y las copiosas duvias que la divina Providencia ha deparado á aquel suelo, hacen esperar una cosecha abundantísima. Tambien existe la esperanza de que se cojerá algun vino, porque las vides van adquiriendo su natural color. (La Oliva.

MALAGA 31 de Enero.—La Guardia civil de Estepona ha preso al criminal Antonio Chacon Parrado, álias Ca-niquiqui, que en 21 de Enero de 1855 hizo resistencia contra individuos de dicho cuerpo en el momento que conducian preso à un prófugo de marina y reo de causa

Ha llegado el nuevo gobernador civil Sr. D. Miguel María Fuentes, y segun tenemos entendido se encargó ayer del Gobierno civil de esta provincia. (Avisador.)

VALENCIA 3 de Febrero.—Son numerosos los objetos entregados hasta el dia á la Gran Asociacion de Benesicencia domiciliaria de Nuestra Señora de los Desamparados. El filantrópico pensamiento de establecer, como en Madrid, una almoneda ó rifa de objetos regalados por algunos bienhechores, para atender con su producto al socorro de los pobres, ha tenido una acogida sumamente lisonjera y muchas personas caritativas se han apresurade à ofrecer objetos para tan piadoso fin.

CRISTINA.

PAGINAS DE UN DIARIO,

DON BENITO VICETTO.

PRIMERA PARTE.

EL CANTO DE MATURIN.

Aquella equaletta de Julieta y Romeo que dominaba los suspiros de Cristina y sus exclamaciones de dolor, me

hizo un daño terrible. Di dos o tres pasos para bajar en pos de Cárlos, pero volvió à contenerme igual consideración que antes. ¿ Bajo qué título me presentaria yo á proteger aquella belleza desventurada?

¿Mi amor? ¡Habia cosa mas ridícula que hacer alarde de aquel amor que me inspiraba una mujer miserablemente perdida, sola y abandonada de todos!

Al estinguirse la última nota del dilletanti, volví á acercarme à la pared. Escuché y no oi nada: nada más que suspiros ahogados, dolorosamente comprimidos, que

aumentaban más y más mi angustia.

Me aparté rápidamente del tabique, y me puse á pa sear por el gabinete como si con la agitacion física que buscaba, intentase dominar la agitacion moral que tanto me poseia; y cuando mis ojos se fijaban en el, al impulso de un deseo irresistible de curiosidad, como si pretendiera ver, à traves de sus ladrillos, una sensacion pe-

Entre los donativos figuran desde los objetos más elegantes y costosos, hasta los más modestos; desde las cosas de puro lujo, hasta las más necesarias, los cuales hemos tenido ocasion de examinar, merced á la amabilidad del Sr. Conde de Rótova, Vice-presidente de la Asociacion.

Entre todos ellos, los que desde luego han llamado nuestra atencion, son los que la Asociacion debe á la generosidad de su augusta protectora S. M. la Reina, a S. M. el Rey y á S. A. R. la Princesa de Astúrias, los cuales bien merecen que nos ocupemos detalladamente de ellos, para dar una idea, aunque muy imperfecta, de 'su magnificencia.

Consisten en un reloj de sobremesa de bronce dorado y dos candelabros del mismo metal, con sus grandes campanas de cristal, todo de muy buen gusto y traba jado con mucho p imor.

Un elegante scer te io de pajo sauto y caoba, estilo de Luis XIV, con wagnificos emburidos de bronce y muy buenas miniaturas de porceiana, muy bien concluido. Dos bonitas jardmeras ar queadas.

Una magnifica pulsera de ora esnaltado, con piedros lápiz-lázuti, de una sencillez y el gancia imponderables. Y en un alfiler de pecho de oro, tambien esmaltado, con piedras lápiz-tázuli, brillantes, rubies y parlas, entre ellas una que forma el colgante de un tomaño desmesurado: este alfiler forma juego con la pulsera. Y ámbas alhajas son, segun hemos oido, de mucho valor.

Estos son los objetos que la gran Asociación debe á la piedad de nuestros Reyes y Princesa de Astúrias. De desear es que con ellos consiga la Asociacion el filantrópica objeto que, tanto S. M. como su augusto esposo é hija, se propusieron al cederlos en favor de los desgraciados. (D. M.)

EXTERIOR.

Despacho telegráfico particular de la GACETA DE MA-DRID.—Paris, juéves 5 de Febrero.—En Constantinopla se sabia ya el 2 la toma de Buschir.—Teheran 4.—Persia no se desanima; y aun parece que de Rusia se le han enviado subsidios importantes.

El dia 3 ha debido efectuarse la apertura del Parlamento inglés, cuyos próximos debates excitan la atención general por las cuestiones importantes

de que va á ocuparse. Dicen de Berlin el 31 de Enero que no es exacta la asercion de los periódicos ingleses relativa á la pretendida aceptacion del ultimatum de Inglaterra por Persia.

La Correspondance Havas publica las siguientes noticias recibidas de Lóndres con fecha 31 de Enero. La posicion de Walker es desesperada; ha sido derrotado diferentes veces. Los habitantes de Costa-Rica han apresado los buques que venian de Greytown con objeto de apoderarse de Nicaragua.

El telégrafo eléctrico entre Lóndres y Ostende se halla restablecido completamente.

La Gaceta de Lyon (Francia) publica una carta de Nápoles, fecha 27 de Enero, relativa al crímen de que ya tienen conocimiento nuestros lectores. De ella resulta que el Prelado, acometido por el sacerdote homicida, es efectivamente el Sr. Arzobispo de Matera, y no el de Nápoles. Su Ilma. estaba arrodillado al pié del altar mayor de la Catedral, orando delante del Santísimo Sacramento, expuesto con motivo de las cuarenta horas, cuando un poco ántes de la bendicion salió un cura detrás del altar mayor, y le asestó una puñalada. Un canónigo que estaba á la inmediacion del Sr. Arzobispo pudo parar el golpe, y el puñal quedó embotado en el roquete, capisayos y demas vestiduras del prelado Su Ilma. recibió tan solo una herida leve. El asesino sacó entonces una pistola, y disparándola sobre el canónigo, le dejó muerto en el acto. Nada dice la carta con respecto á las causas de este nuevo y horrendo crimen, en que figuran tambien, como en París, un príncipe de la Iglesia y un cura.

Los periódicos franceses se ocupan de los últimos momentos del asesino del Arzobispo de Paris:

«El dia 30 á las siete de la mañana dormia aun Verger, cuando el sacerdote Hugon, cura de la cárcel, entró en su habitacion solo, pero seguido de cerca por el director, dos escribanos, el Jefe de la guardia y el Inspector de las cárceles del Sena.

-Amigo mio, hermano, dijo el cura Hugon al reo que se habia negado obstinadamente á verle desde el domingo anterior: ha l'egado el momento fatal; nada teneis va que esperar de la usticia v de la misericordia de lo hombres, y solo os queda lá justicia y la misericordia de Dios á que apelar. Vengo á supticares que os echeis

-Eso no es posible, exclamó Verge ; y es una traicio nahaberar prevenido. Dejadare en paz, yo no quiere vo no puedo terminar de esta manera.

Habiéndole entonces el director de la cárcel comunica-

do las órdenes que habia recibido. -Caballero, contestó Verger; vos que habeis sido tan humano; tan bueno conmigo, concededme una hora ó dos para escribir al Emperador. No es posible que me negueis esta gracia.

El director contestó que tenia órdenes terminantes. -Señores, dijo entónces Verger, no me dejeis llevar así: dejadme en paz; si es preciso morir, quiero morir tal

como yo soy; yo no quiero ni sacerdotes ni reliquias. -Hermano, repuso con dulzura el sacerdote; lo que yo tengo en la mano y lo que os traigo es el Crucifijo, la santa imágen de Jesus, á quien siempre habeis hecho profesion de adorar. En nombre de Jesucristo, vengo á hablaros: escuchadme.

-Bien, sí, yo amo, yo adoro á Jesucristo; pero no es posible que yo muera así. Señores: vosotros que estais condecorados; vosotros que conoceis al Emperador, pedid, obtened para mí el permiso de escribirle: es asunto de un par de horas..... se le mandará un correo.

nosa, me obligaba á apartarlos como si me inspirasen

Pasó un mozo en direccion de su gabinete, y le recordó la hora de almorzar.

-Bien.... más tarde, murmuró ella tristemente. —¿A qué hora? insistió él.

—¡Que se,yo!.... ¡Déjame! murmuró ella con disgusto. Por más insignificantes que os parezcan estos detalles tomaban para mí unas proporciones gigantescas al congeturar por ellos el estado de aquel espíritu abatido, de aquella mujer a quien amaba tanto cuanto desgraciada la

Es muy natural rehusar toda clase de alimentos cuando uno se encuentra profundamente conmovido; pero aquel aqué se yo! ¡Dejadme!» de Cristina, era otro de los eslabones que yo unia á la cadena de ideas lúgubres que concibiera acerca de su porvenir, desde el momento de la borrasca, en que hablando de Dios ya descubri cuanto se encerraba en el excepticismo de aquella

alma, el infortunio que habia de terminar sus dias. Muy pocas veces el suicidio suele ser hijo de una desgracia repentina. La idea del suicidio suele ser rechazada con horror tan pronto como se concibe por vez primera. Cuando aparece otra vez, vuelve á rechazarse tambien, pero ya con ménos fuerza, hasta tanto que tenaz y porfiada, segun la intensidad de la desgracia que á uno le abrume, consigue oscurecer y dominar nuestras fa-

cultades intelectual's, fijando una conviccion. Algunas palabras de Cristina me hicieron pensar en el estado de su cerebro, trabajado por una desgracia irreparable al parecer. Me faltaba conocer la enormidad de esta desgracia, y estudiar aun más aquella sensibilidad tan vivamente lastimada. Cuando la comprendi, cuando la sondeé en toda su profundidad, ví, reflexioné con dolor que el suicidio estaba en armonía con su estado fi-

Y aun más que todas estas consideraciones, pudo mucho en mi un sentimiento instintivo, una idea que se me habia fijado respecto á su fin trágico. Cristina, ni era una sensitiva ni una siempreviva, era un término medio entre la sensibilidad de estas dos plantas; pero, más

á enfurecerse.

-No iré al patibulo, gritó; yo no quiero ir al patibulo; no me sacarán de la cama sino hecho pedazos: me arrastrarán al cadalso, pero yo no iré, no quiero ir, no, no, no iré.... V hablando así dirigia miradas extraviadas; sus facciones estaban descompuestas, y su voz profundamente alterada. Su respiracion era dificultosa, y su boca estaba tan seca, que apénas podia hablar. Entónces se dió órden á un sargento para que hiciera levantar al reo. La hora se acercaba, y el director intimó á Verger la órden para que se levantase.

-No, y mil veces no, gritó el reo envolviéndose en las ropas de la cama que agarraba con crispadas manos. El sargento se arrojó sobre él para sujetarle, miéntras que los mozos de la cárcel le pusieron un pantalon. Entre tanto Verger arrejaba feroces ahullidos, en que apénas se podian oir estas palabras, «¡socorro!. ... asesinos!.... » Fue imposible ponerle otro traje, y cuatro hombres le condujeron hosta la pieza destinada á los últimos preparativos. En el trayecto es costumbre, al pasar por delante de la capilla, introducir en ella al reo, dejándole orar algunos instantes; pero con Verger no fue posible cumplir esta costumbre. Una vez llegado al sitio en que lo esperaban, los ayudantes del verdugo le cortaron el cabello y el cuello de la camisa. Verger, al sentir el frio de la tijera, se estremeció: su rostro, que estaba encendido por la cólera, se cubrió de una palidez mortal: su furor desapa reció de repente, y dijo que no se resistiria más. El sacerdote se aprovechó de este momento para volver á empezar sus exhortaciones. Verger, le escuchaba haciendo señales de asentimiento, y sus facciones se tranquilizaron.

-Señores, dijo, lamento la escena violenta que os he hecho presenciar; esto es la naturaleza que se revela contra un fin prematuro. Desde este momento no escucho más que á mi alma; solo me ocupo de ella, y la pongo en manos de nuestro digno capellan. Escuehad vosotros todos á quienes he escandalizado: yo me retracto de cuanto he dicho, y declaro en toda la plenitud de mi razon que quiero morir como cristiano, como católico, como sacerdote.... en cuanto me sea posible. Pido perdon á Dios y á los hombres del crímen odioso que he cometido, y ofrezco libre y sinceramente mi vida en expiación de todo el mal que

Despues de dichas estas palabras manifestó deseos de hablar á solas con el sacerdote en un ángulo de la habitacion. Verger se arrodilló, escuchando despues con el mayor recogimiento las oraciones de los agonizantes, á las que contestaba en latin. En el trayecto desde aquella habitacion hasta el sitio de la ejecucion, esto es, unos 50 pasos, no cesó de repetir:

-: Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo en piedad de mi!

Al ver el patíbulo, gritó muchas veces en voz alta: -¡Viva Jesucristo!!

Y dijo al sacerdote:

-Amigo mio, mi único amigo, no me abandoneis en este último momento: vos solo podeis sostenerme hasta

En seguida pidió arrodillarse un momento para orar. -Señor capellan, hermano mio, exclamó, os encargo que pidais perdon en mi nombre á todos mis superiores, á quienes he ofendido. Decidles que les pido perdon, como vo los perdono á ellos. Ahora ofrezco mi vida en expia-

cion de mis pecados. Y dicho esto, besando muchas veces el Crucifijo, y abrazando por última vez al capellan, se entregó al ver.

Segun la Gaceta de las Tribunales, Verger, que habia tenido bastante poder sobre si mismo; que habia podido comprimir profundamente á su conciencià para cometer su crimen en las circunstancias conocidas, parecia que había encontrado bastante energía, despues de la sentencia condenatoria, para continuar haciendo en la cárcel el papel que nabia comenzado á representar en los debates.

Interrogado últimamente sobre la impresion que habia experimentado al herir á su víctima, decia:

«Veo adonde quieren VV. ir á parar; vienen VV. á estudiar en mí los fenómenos de la conciencia. Voy á satisfacer á VV. con toda sinceridad. Escuchen.

El acto que cometí, es una cosa que me excede, aparte de toda idea moral; no me hubiera creido capaz física mente. Jamas he ido de caza, ni he podido matar á ningun animal cualquiera. Tenia yo un perro, del que sospechaba la hi rofobia, y tuve que matarlo; pero salí de casa, v no volví hasta la tarde: lloré toda la noche. Nuń ca he tocado una espada ni un fusil sin experimentar una sensacion desagradable, un frio grande por todo el cuerpo..... y sin embargo, compré la navaja voluntariamente v con propósito deliberado: la toqué y la volví á tocar poniéndola abierta en mi pecha, y no experimenté e . frio de que hablaba á VV.... nada..... absolutamente nada

En el momento de cometer el acto, estaba muy preocupado con él, en el cual pensaba sin duda alguna: y sin embargo, conservaba bastante libertad de espírito para continuar el Oficio y escuchar el sermon. Escuché tambien al que observé que podria decir á VV. hoy diez heregías escapadas al predicador. Noten VV. que digo diez v no una docena; no nueve, ni once; diez.

Cuando herí al pobre Monseñor, no fueron remordimientos lo que experimenté, sino satisfaccion. Pero.... no..... esperen VV.; satisfaccion, no es exacto; esta palabra no explica bien mi pensamiento: cuando herí al pobre Monseñor, sentí como un gran sosiego.... mi alma se afloió: dejé caer los brazos á lo largo del cuerpo, como el iornalero que, al concluir su tarea, abandona sus her. ramientas desde que se oye la hora deseada del descanso, Al concluir esto, Verger se sonrió.»

AUSTRIA.-Viena 27 de Enero.-La ocupacion de los Principados por 10,000 hombres de tropas turcas. anunciada en Constantinopla, es una medida que resulta naturalmente de las disposiciones de la primera conferencia de Paris. En la instruccion redactada aquí por los

que todo, parecia reunir aquella flor la cualidad simbó lica de las veladonas de los brasileños, plegarse y secarse á la luz del relámpago que anuncia la tormenta. Rara vez esperan sus vientos y sus aguaceros. Rara vez sobreviven á ella; pero si sobreviven, son elernas, tanto que aunque las arranqueis despues de su mata circular as veladonas se mantienen como flores artificiales.

Todo parecia indicar en ella una predisposicion al suicidio que me hacia temer por su vida. No comió nada aquel dia ni al siguiente. Al tercero tomó tan solo unos

Pregunté si estaba mala, y me digeron que no. Pasé recado para ponerme á sus piés, y se disculpó con un dolor de cabeza. Esto no me gustó nada. Pensando estaba en ello tris-

temente cuando oí un gran ruido en la escalera. Era Maturin que subia precipitadamente. Casi siempre la subia asi; pero esta vez causaba más ruido que nunca. Abrióse bruscamente la puerta del gabinete, y entre en él como desatentado.

- ¡Esto es insufrible! ¡Esto es atroz!!! bramó al en-Y me mostraba con ceño unos papeles que traia.

-Pero ¿ qué es eso? le pregunté. -¡Esto es lo más infame.... lo más cruel del mundo!. Ya leiste mi oda al cabo de Machichaco, ¿ no es verdad mi querido Basben? Yo apénas me acordaba de ella. -La oda que salió ayer en el Centinela de Galicia..

continuó él; esa composicion mia á las rocas del cabo Machichaco que tú y casi todos los de á bordo pusisteis al nivel de un canto de Beranger, por la armonía de sus versos y sus ideas atrevidas y populares... Yo continué callado, confundido por aquel torbellino

de palabras. Empezaba, sí, á recordar su pobre composi-cion; pero no que la hubiera comparado á un canto de Beranger.

—Si..... si..... le dije: ¿y qué sucede? —¿Qué sucede? Que me la critican horrorosamente en otro periódico:; pero qué periódico! ¡Un periódico mer cantil y raquitico

Despues, viendo que todos guardaban silencio empezó Plenipotenciarios franceses, y adoptada definitivamente despues de algunas modificaciones, se decia que cuando la comision de los Principados se estableciese en Bucharest, tropas indígenas se encargarian de sostener el órden público. Por tropas indígenas se entendia las moldoválacas; pero el Soberano tiene el derecho de mandar que se preste el servicio señorial por medio de sus propias tropas, tanto más, cuanto que el tratado de Balta-Lirian, que á esto se oponia, ha dejado de subsistir. Ga-

ceta de la Polsa.)

Idem 28.-Los trabajos de la comision del Danubio, re unida en Galatz, estarán en breve concluidos. El canal de San Jorge es el que se ha adoptado, y es preciso notar que el encargado de poderes austriaco es el que ha apoyado desde el principio la eleccion de dicho canal. Rusia hubiera preferido el de Kilia: pero una memoria, compuesta por ingenieros austriacos en favor de los canales de Sulina y San Jorge, fijó la opinion de la comision. (Gaceta austriaca.)

Idem 29.—Se sabe por buen couducto que el proyecto de viaje del Emperador se ha modificado, y que S. M regresará á Viena el 15 de Febrero. Se tiene como cierto el sostenimiento de la union aduanera, austro-italiana que ha motivado el viaje de Mr. Bruck á Milan habiendo accedido Austría á una reduccion de la tarifa de los géneros coloniales que satisface por completo á los Estados del Pó. (Gcceta de Voss.)

Idem 28.—Sabemos que Rusia intenta realmente mo dificar sus aranceles de aduanas en el sentido de la libertad de comercio, y que se ha nombrado una comision al efecto en San Petersburgo, Pasará sin embargo algun tiempo antes de que se adopte una decision definitiva en el particular. Los estados suministrados por la Administracion de Aduanas son muy incompletos, y el Gobierno ha tenido que enviar á las fronteras empleados especiales encargados de investigar las importaciones y exportaciones. Resulta de los informes que han dirigido, que el arancel de 1851 contiene varios derechos injustificados por el estado de la industria rusa. Así es que la comision propondrá disminucion en el hierro, paño, lienzo, seda y algodones. (Gaceta de Colonia.)

PRINCIPADOS DANUBIANOS.—Galatz 2 de Eneo.-La comision europea desplega gran actividad. Acaba de contraer compromisos con dos ingenieros, prusiano el uno é inglés el otro, varios arquitectos, un secretario frances, y otros más, prusianos. El 25 de Diciembre los comisionados prusiano y austriaco han vuelto á Sulina, desde cuyo punto irán al interior del Delta del Danubio para ver si la madera de los buques de esta comarca servirá para las construcciones que la comision piensa realizar. Se habla tambien de un telégrafo que va á establecerse entre Galatz y Sulina. El mayor obstáculo que sin duda encuentra la comision proviene de la venalidad y mala fe de las gentes que empleará en la ejecucion, puesto que le será imposible hacer venir todos sus empleados de Europa. (Nueva Gaceta de Prusia.)

PRUSIA.—Berlin 30 de Enero.—La comision de Hacienda de la Cámara de los Diputados no ha adoptado to davía decision alguna acerca de las proposiciones financieras sometidas á la Cámara por el Gobierno. Sin embargo, ha dedicado varias sesiones á este objeto. Muchos individuos han justificado la necesidad de un aumento en el sueldo de los empleados, y el Diputado Wagner ha formulado definitivamente una proposicion que tiende á no reconocer esta necesidad. Dicha proposicion se discutirá hoy. Los proyectos de ley, que tienen por objeto modificar los artículos 76 y 107 de la Constitución, encuentran tambien grande oposicion en las comisiones de la Cámara. (Gaceta de la Bolsa.)

Idem 29.—Carece de fundamento lo que anuncian los periódicos de que se han verificado en Paris conferencias entre el Conde Hatzfeld y el Doctor Kern acerca de un arreglo directo entre Suiza y Prusia. Para que estas negociaciones se entablasen, seria necesario que las relaciones diplomáticas se renovasen entre los dos Estados que han de verificarla. Nuestro Gobierno no se opone en teoría á un arreglo directo con Suiza, pero su conducta depende con especialidad de las promesas de Suiza. Se ha manifestado aqui, por diferentes veces, que no se renunciará á Neufchatel sin condicion. (Diario aleman de

Idem id.—Las noticias de Varsovia confirman lo que se ha dicho acerca de la retirada probable del Principe Gortschakoff. Las disidencias entre el Príncipe y los empleados de la Administracion central de San Petersburgo van aumentándose. (Correspondencia de Berlin,)

suiza -- Berna 29 de Enero. -- El Consejo federal no tiene conocimiento todavía de una manera oficial de las peticiones de Prusia, pero cuanto se ha dicho respecto al particular parece que se confirma completamente. Segun los periódicos semi-oficiales, el Enviado extraordinario de Suiza en Paris ha recibido las instrucciones si-

4.4 No se puede conceder al Rey de Prusia el derecho de conservar el título de Príncipe de Neufchatel, puesto que ningun Estado independiente reconoceria un título semejante á un Soberano extranjero.

2.º El restablecimiento de las ciudadanías es inadmisible, porque seria contrario á la independencia completa de Neufchatel.

3. Se desechan las pretensiones de Prusia acerca de los dominios, porque jamas han sido propiedad particular del Principe.

4. La garantía de las fundaciones no podrá ser una garantía extraña.

5. No se podrán otorgar garantías particulares á los realistas para asegurarles una situacion igual á la de los demas ciudadanos, porque esas garantías estan ya expresas en la Constitucion federal y cantonal. (Diario aleman de Francfort.)

Y daba gritos desaforados.

-¿Y qué dicen, pobre Maturin?

-¿ Qué dicen?¡ Que no tiene piés ni cabeza..... que es imposible leerla, sin quedarse dormido á la segunda estrofa.... y que debe ser muy estupido el que se ha pues-to á hacer una oda á las rocas del cabo Machichacol....

-¡Sosiégate, hombre! -1 Qué he de sosegar ? Puede darse acaso un asunio más grande, más fuerte! No, dijo Victor Hugo, hablan-do de unas ruinas: Aquí brota el pensamiento del granito Pues bien, Qué mucho que yo, haciendo una poesía á las rocas del cabo Machichaco, dijera: Vuestro sileneio es más elocuente que una melodía celestial..... Rocas, gigan-tescas rocas, yo os saludo!

Y en un arranque de desesperacion arrojó al suelo el periódico que criticaba su oda.

Pero..... no es esto todo, continuó exasperándose por momentos, sino que alli mismo, en el paseo donde lei la critica, zurci una fábula con el lápiz, titulada: Al asne critico, en donde lo ponia de..... vuelta y media.

-Corrí al periodicuelo y pedí su insercion como contestacion al que me habia criticado, y.... me dicen que lo sentian mucho, pero que aquello no podia insertarse. -Es una defensa á los cargos que me hace el crítico, les grité, y debe insertarse. Pero, nada, tampoco quisieron, diciendo que aquello era un insulto, no una contestacion, y que si yo la tenia por tal, no dejaba de ser una contestacion bastante ilógica. -¿Y qué le decias al crítico en tu fábula, pobre Maturin?

Y se disponia á leerla.

-No.... No.... me apresuré you decir : dime lo que le dices. —i Toma! ¡ Que es un asno en criticar mi composicion á las rocas del cabo Machichaco!

-¿ Y nada más, pobre Maturin? — I hada has, poble hadann: — Qué más le habia de decir, mi querido Conde? — Hé ahí en lo que que has hecho muy mal. Tú no debiste decir que era un asno, sino demostrárselo.

MISCELANEA EXTRANJERA

Durante las 52 semanas que han terminado el 27 de Diciembre último han nacido en Lóndres 86,833 niños. El número de los varones ha sido mayor que el de las hembras: de los primeros han nacido 44,159 y de las segundas 42,674. En el mismo espacio de tiempo han muerto 56,786 personas, de las cuales 28,894 pertenecian al sexo masculino y 27,893 al femenino.

-En el año que terminó en 31 de Marzo de 1855, el total de gente empleada en la armada de Inglaterra ascendió à 61,417 personas: en 1856 hubo empleadas 67,791. El presupuesto de la marina en 1855 ascendió á 12.155,147 libras esterlinas, y en 1856 á 18.405,549 li-

La diferencia de 150 millones que se nota entre los dos presupuestos ha sido empleada en construir nuevos buques, en lo cual se habian invertido en 1854 nada ménos que 300 millones. Con estos se construyeron navíos de linea: los 150 de diferencia en 1856 han servido para construir barcas cañoneras y baterías flotantes.

-En una carta de Paris publicada en el Nord, se lee lo siguiente :

«Segun escriben de Lyon, corre en aquella ciudad el rumor de que Mr. Sauzet, antiguo Presidente de la Cámara de Diputados en tiempo de Luis Felipe, está en visperas de hacerse monje. Desde el año 1848 sus senti-mientos piadosos se han fortalecido, y particularmente durante su larga permanencia en Roma. Es muy probable que la pérdida reciente de su esposa hava contribuido á inspirarle el proyecto de acabar sus dias en un convento. El antiguo Ministro, el ex-Presidente de la Cámara, el fecundo é ingenioso abogado podrá encon-trarse algun dia tal vez bajo el humilde hábito de un

-Segun escriben de Paris à la Emancipation de Bruselas, en Versalles y en sus alrededores preocupa á la gente un hecho desastroso en que se ve un misterio que nadie acierta à descubrir. Es el caso que el alcalde de un pueblo de aquel distrito se ha suicidado al celebrarse la boda de su hija. Infinitas son las conjeturas á que ha dado orígen este acto de desesperacion. El suicida era uno de los hombres mas estimados en el país; sus negocios se hallaban en buen estado, y su hija ha hecho un casamiento bastante ventajoso, con lo cual se mostraba él muy contento. Una hora despues de la ceremonia nupcial se quitó la vida este desgraciado, arrojándose á un pozo.

-Se ha ensayado hace pocos dias en el Canal del Regente, en Inglaterra, un barco de salvacion que el Gobierno inglés regala al de la República de Chile, en prueba de gratitud por los servicios prestados por gente de este pais à unos marineros náufragos ingleses. Los ensayos se han hecho en presencia de muchos Oficiales y de personas de otras varias clases. Por medio de palancas sujetas á una grua se le hizo quedar completamente volcado con la quilla hácia arriba, pero en ménos de 20 segundos volvió á su primera posicion por sí mismo desocupándose de toda el agua que habia penetrado en él.

-Acaba de fallarse en Francia un pleito sobre propiedad literaria entre el celebre Victor Hugo y Mr. Calzado, empresario de teatro. El poeta solicitó que se prohibiera la ejecucion del Rigoletto en el teatro italiano, fundándose en que esta ópera es como una copia de un drama suyo titulado El Rey se divierte.

El pleito se vió el dia 30 de Enero último en la sala primera del Tribunal civil del Sena, presidiendo la vista Mr. Benoit-Champy.

Abogó por Víctor Hugo Mr. Cremieux, y por Mr. Calzado Mr. Marru, alegando que la accion civil resultante

del hecho fenecia por la prescripcion de tres años, y que el libro llevaba ya más de tres años de publicado por su El Tribunal, conformándose con el parecer de Monsieur Moignon, abogado imperial, falló en los términos

siguientes : «Atendiendo á que las partes han convenido en que hace más de tres años que se publicó el Rigoletto, y que en este estado alega Mr. Víctor una verdadera imitacion fraudulenta, es decir, un delito que cubre la prescrip-

»Atendiendo á que la accion intentada por él no puede admitirse sino haciendo prueba sobre un delito que ha prescrito, lo cual está prohibido por las leyes penales, »Declara que la demanda no está bien fundada ni es admisible, y condena por tanto al autor en las costas.»

-Ha muerto en Grecia un caballero llamado Jorge Me. las, quien en su testamento ha señalado la cantidad de 10,000 dr. para premiar al autor de la mejor obra edieriba nara el nueblo

-El dia 26 de Enero último se sintió en Lyon un temblor de tierra á las nueve y 25 minutos de la mañana. Los sacudimientos fueron más fuertes en unos puntos que en otros. En el barrio llamado de Broteaux causó general espanto, pues en algunas casas hubo personas á quienes la violencia del sacudimiento lanzó de las sillas en que estaban sentadas. Muchas paredes viejas han quedado cuarteadas. Las oscilaciones no duraron por fortuna más de cuatro segundos.

SECCION GENERAL.

Discurso leido en el acto de la solemne apertura del año académico de 1856 à 1857 en el Instituto Balear por Don José Monlau y Sala, catedrático de Historia Natural.

Ilmo. Sr.: Dos son los temores que me asaltan en este momento en que me corresponde dar lectura al discurso de inauguracion del año académico de 1856 á 1857. Por una parte la idea de los gratos recuerdos que en este mismo sitio han dejado profesores más elocuentes que yo; y por otra la desconfianza que abrigo de dar cumplida cima á mi compromiso, son motivos más que sobrados para que reinen la timidez en el corazon y la zozobra en el ánimo. Tan poderosas razones darian entrada en mí al desaliento, si à la par no recordase que siempre la indulgencia ha sido honroso patrimonio de los varones amantes del brillo de las ciencias y del explendor de las letras. Basta pues ese recuerdo consolador para que me decida á dirigiros la palabra, seguro de que me escuchareis con benevolencia en gracia, cuando ménos, del importantisimo asunto que me propongo desarrollar, si bien á grandés trazos, porque más no consiente la pre-

mura del tiempo de que puedo disponer. Profesor de un ramo cuya importancia veo puesta en tela de juicio aun por personas en quienes no era de sospechar ni la más leve vacilacion, me parece natural, hasta un deber de conciencia, salir en defensa de los fueros de la verdad. Hora es ya de rasgar el velo que cubre tantas preocupaciones como reinan acerca de la Historia Natural. Quede consignado de una vez para siempre que á ningun otro ramo de conocimientos puede atribuirse con más propiedad el carácter científico; desvanézcase ese ridículo fantasma de imaginarios peligros que

-¿Y..... cómo? -Muy sencillamente. ¿Tienes fe en tu composicion? -Mucha, Victor.

-Pues bien, defiéndela, pero sin llamarle asno. Esta calificacion que deseas para el crítico, que surja más bien de tu defensa, que no de la palabra escrita. -Tienes razon..... eso sería mejor..... pero..... no puedo ya hacer eso..... Conde.

Por qué ?.... -Porque el crítico es una mujer. Y qué le hace?
Y esa mujer.... esa mujer es Cristina.

-1 Cristina !!!... exclamé asombrado. -Asi me lo dijeron en la redaccion. — Quién? —Ellos..... los redactores.

-: Imposible! -No te quede duda de que fue ella. Dicen que la sénorita que me criticó la composicion, hará unos tres ó cuatro dias que vino de Bilbão, que es una poetisa, una literata, y que suscribe con el seudónimo de El Girasol.

—Es verdad que Cristina hace poco que vino de Bilbao.....

- Toma! con nosotros....

Si.... pero no es poetisa.....

-Damela, le dije ansiosamente.

—¡Qué sabes tú! Mira: Y me enseñó un papel que sacó de su cantera. —Esta composicion le cayó a bordo..... No..... no..... miento..... La que le cayó a bordo es otra. Esta la encontré aver à la puerta de su cuarto.

Y se la arrebaté de las manos. Desdoble aquella composicion, y era un canto des-garrador, juna despedida al mundo! Hablaba del sui-cidio como se habla de un bien, de una felicidad, ma-

nantial de mil felicidades. -¡Oh! exclamé al acabar de leer aquel canto : no mo-

rirás no morirás, pobre niña! Y me precipité como un loco en el cuarto de Cris-

meros umbrales; y déjese demostrado del modo más claro y terminante que es dificil encontrar otra ciencia de aplicaciones más inmediatas, de estudio más sencillo y de más ameno entretenimiento. La bondad de la causa no puede ser más evidente; solo se requiere un defensor habil que sepa ponerla en relieve. Aunque desconfiando de mis fuerzas, voy á emprender tan noble tarea en la firme seguridad de que suplireis con vuestra clara penetracion las verdades que omita y las razones que no esfuerce.

Apénas se comprende que haya persona de mediana instruccion que se atreva á negar el carácter de ciencia á la Historia Natural, ramo de los conocimientos humanos, cuyos principios son tan fijos como los que presidieron à la formacion del mundo, y cuyas leyes son tan inmutables como las que asignó Dios al producto de su omnipotente voluntad. Sus principios y sus leyes han sido dictadas é impuestas por el mismo Soberano Autor de todo lo creado, de manera que el naturalista tiene que ceñirse simplemente à irlas desentrañando à vueltas de mil laboriosas investigaciones y de concienzudos trabajos. Le basta dirigir una mirada en torno suyo para cer ciorarse de que la naturaleza le trazó una senda de la cual no se puede separar sin inminente peligro de hundirse en un abismo insondable, y para convencerse de que el poder de su voluntad es nulo ante el armónico conjunto que á su vista se ofrece. Si observa los medio en que viven los séres organizados; si atiende á los climas bajo los cuales se desarrollan; si examina las alturas y las latitudes en que se les encuentra, y si, por fin, reflexiona acerca de las diversas fases de la vida segun las épocas del año, nota desde luego una série de modificaciones en el organismo y de variantes en la distribucion de los vegetales y de los animales, que le indican que todo se halla subordinado en nuestro globo á leyes fijas é invariables.

No veremos nunca que los diminutos colibres y los vocingleros papagayos vengan á lucir sus vistosos plumajes en los caducos bosques de Europa; no irá el leon africano a lanzar sus rugidos en las pampas americanas, ni el corpulento oso blanco ó el ligero reno bajarán á disfrutar de la hermosa primavera de los paises intertropicales. Jamas gozará el polo de la lozana vegetacion que nuestros ojos se ostenta, ni nosotros tampoco veremos columpiarse las gigantescas ramas de los árboles que pueblan los bosques vírgenes de América. Recorramos las crestas nevadas de los montes; bajemos á los más hondos valles; grabemos nuestras plantas sobre las arenosas llanuras del Africa; escudriñemos las incomensurables estepas de la Rusia; estudiemos la vida de las diversas latitudes y en las diferentes condiciones de localidad, y donde quiera veremos aparecer una nueva escena que se repite siempre que se reproducen las mismas causas de existencia.

Lo propio sucede con las estaciones: cada una de ellas tiene un aspecto que le es peculiar: triste y monótono el invierno; alegre y florida la primavera; cargado de mieses el estío, y lleno de frutos el otoño. Pero gira en su rápido curso la tierra; á un año sucede otro año; a una estacion otra estacion; la marchita planta reverdece en el campo; regresan al sitio de sus tiernos placeres las aves emigradoras; aparecen nuevamente en la supeficie de las aguas los esmaltados peces, y la tierra se engalana en no interrumpida sucesion con flores, frutos y nieves. Todos los seres vivos se mezclan en poética algarabía; y sin embargo, cuánto órden reina en su aparente confusion! Cada individuo de una especie va á buscar á otro individuo de la misma especie, sin que jamas acontezca que se enlacen en torpe maridaje séres pertenecientes à especies distintas. A los mugidos del bravo toro, que recorre las praderas con la boca llena de espuma, no responde el balido de la tímida oveja que está paciendo tranquila en la falda del monte, y á los frecuentes relinchos de los indómitos caballos no contestan los siniestros rugidos de las bestias feroces. Todo, todo es órden y concierto en la naturaleza; todo, absolutamente todo, se halla sujeto á peso y medida en el

universo en que vivimos. Ahora bien, en vista de ese magnifico espectáculo ¿ podrá álguien atreverse á decir que carece de leyes la Historia Natural? No por cierto: la más remota sospecha sería inferir ofensa á cuantas personas acuden presurosas á saciar su sed en las fuentes del saber. Ninguna de ellas ignora que cada ser obedece á una serie de leyes físicas, vitales y anímicas, y esas son, precisamente las que constituyen los privilegiados estudios del naturalista.

Si de lo dicho se desprende que ningun otro ramo de conocimientos puede reclamar con más justicia que la Historia Natural el rango de verdadera ciencia, vamos ahora á demostrar que tampoco cede la supremacía en punto á la importancia de sus hechos y á las aplicaciones de sus principios. Debemos considerarla como una especie de exposicion universal perenne en donde se hallan reunidos todos los productos de la naturaleza, y exhibi dos, no para satisfacer una vana curiosidad, sino con objeto de introducir nuevos seres explotables, y de dar á conocer los hechos que sucesivamente se van observando. Muy considerable es en esta exposicion el número de objetos de los cuales reporta el hombre utilidades inmediatas, más prodigioso aún el de los que le prestan beneficios que suelen quedar olvidados, ó mejor, igno-

Eso no obstante, continúa muy arraigada la creencia de que la Historia Natural es un estudio ameno y curioso si se quiere, pero poco ménos que inútil. Nada importaria que profesasen tal opinion las personas que no han saludado más establecimientos de enseñanza que las escuelas de primeras letras; pero es en alto grado lastimoso que participen de la misma aquellas que han tenido el placer de profundizar en los diversos ramos de los conocimientos humanos. No son ciertamente muchos los que desconocen el ridículo en que se cae defendiendo tal aserto, pero bien se deduce de sus ambiguas palabras que expresan lo que no sienten, y que falta en su corazon la fe. ¡ Lo que son las preocupaciones! Se creeria cometer un sacrilegio borrando de la segunda enseñanza los estudios de latinidad ó los de Historia profana, y sin embargo, sin escrupulo alguno tal vez, se suprimirian los de Historia Natural. ¡No se vacilará en dar un curso completo de geometría á jóvenes que van á dedicarse á la jurisprudencía ó á la medicina, y se pondrá en litigio si conviene ó no enseñarles algunas ligeras nociones acerca de su propio organismo y del de los seres que de contínuo

En vista de anomalía tan sorprendente y de tan inmotivada postergacion, no he podido menos varias veces de esforzarme en descifrar un enigma del cual pende el desarrollo de muchos intereses materiales y la da de muchas preocupaciones añejas. Varias son las causas que han debido influir en el desden y en la prevencion con que se mira la Historia Natural, pero en primera línea hay que colocar principalmente cuatro que pueden considerarse como capitales. Las iré recorriendo una á una, permitiéndome acerca de ellas las observaciones que crea más conducentes.

Bien puede asegurarse que una de las causas que más funesta influencia ha ejercido en la propagacion del estudio de la Historia Natural, es sin disputa la necia temeridad de algunos ilusos que creyeron descubrir en esta ciencia armas bastante poderosas para atacar la Sagrada Escritura. Llovieron sistemas y más sistemas fundados sobre movedizos cimientos, y emitidos los más con intenciones hostiles al católicismo; á esos sistemas de partido se opusieron otros sistemas de partido no ménos infundados que los primeros, ni ménos perjudiciales, no obstante la piadosa idea que presidia á su formacion. El pru-rito de los unos para establecer un completo antagonismo entre los principios geológicos y los hechos que se ci-tan en los libros de Moisés, y la porfía de los otros pretendiendo conciliar la geología con el Génesis hasta en los más mínimos accidentes, dió orígen á una lucha no ménos tenaz que perjudicial á las causas reciprocamente defendidas y combatidas. Cual sucede en toda contienda exagerada, más bien que á pruebas, se acudió á declamaciones. Hubo severas recriminaciones por una y otra parte, desfigurándose los hechos; hablaron unos de la geología sin conocerla; discutieron otros en teología sin haberla saludado, y por fin, se acabó impugnando la Historia Natural como esencialmente anti-cristiana, y señalando á todos les naturalistas al anatema de los buenos y verdaderos católicos.

Hubo época en que cada hombre parecia un Dios: ¡tal era la prisa que se daban en formar el mundo á su antojo! Pero semejantes teorías, en vez de realzar la Re-ligion y la Historia Natural, solo servian para desacreditarlas. Siempre ha sido perjudicialísimo en todos los ramos del saber humano el espíritu de partido que suele guiar á las almas mezquinas, y de esa verdad tenemos aquí una prueba harto evidente. Y tanto más fatal fue en aquella ocasion ese espíritu egoista, cuanto que, no solo se alejaron aquellos hombres de la buena senda, sino que ademas inocularon en el ánimo de los pueblos una especie de recelo ó un cierto tinte de prevencion contra todos los natūralistas. Pero nada más injusto, porque si bien es cierto que algunos escritores alucinados se perdieron en un cúmulo de fastidiosas especulaciones basadas en hechos falsos ó mal observados, no lo es ménos que sus desaciertos fueron corregidos por los campeones de la vardadera ciencia. Censurable en alto grado es, por consiguiente, la oficiosa timidez de algunos defensores de la Religion, que, asustados por los extravios de ciertras cabezas sonolientas, se oponen á toda clase de indagaciones en historia natural, y sobre todo en punto á la historia primitiva del mundo. Semejantes recelos son impropios de los católicos que estan firmemente persuadi-

su estudio envuelve segun la futil opinion de algunas | dos de las verdades del Génesis, porque si los hechos | das sus producciones, que hoy nos han dejado vergon. | Autor del Universo le dió por divisa: hoy más perfecto | razones agitados. | Cuánto placer no engendrará en aquedestruirlos por más esfuerzos que se hagan, y si son mentidos, muy pronto se desvanecerán por sí mismos como el humo. Una es la verdad, múltiples son los caminos que á ella conducen, y deber del hombre es no obstruir ninguno, porque, aun cuando triunfe momentáneamente el error, quedará al fin vencido más tarde ó más temprano.

Por lo demas, mucho tiempo hace que no se entretienen los naturalistas en concebir teorías más ó ménos atrevidas, y en forjar sistemas más ó ménos deleznables. Hoy por hoy se reduce su improba tarea á reunir materiales; á hacer de ellos un minucioso estudio; á averiguar sus puntos de contacto, y. á descubrir cuantas circunstancias sea posible. Quedan definitivamente abandonadas aquellas caprichosas especulaciones que tanto intimidaron las almas timoratas, y solo se piensa en hacer un profundo estudio de los fenómenos de la naturaleza; en sacar de ellos las consecuencias lógicas, y en ir en busca de la verdad sin más norte que la verdad misma. Deséchense por lo mismo los vanos temores, á un tiempo condenados por los progreses del siglo y las verdades del cristianismo. La tendencia que hoy caracteriza á los naturalistas no puede ser más noble ni más plausible, y no es á los corazones religiosos á los que ménos les interesan los progresos de una ciencia que deben considerar como uno de sus más potentes auxiliares.

Acabo de mencionar una de las causas que más poderosamente han contribuido á la prevención de que es objeto la Historia Natural por parte de las personas religiosas, y como consecuencia forzosa al escaso desarrollo que ha tenido en las clases instruidas de la sociedad. Por fortuna la realidad de los hechos va abriéndose paso al traves de rancias preocupaciones, y no está lejano el dia en que se verá libre de esa presion que sobre ella se ejerce. Pero despues de conseguido este señalado triunfo, preciso será todavía luchar con otros obstáculos no ménos temibles que el que dejo expuesto, aunque bajo otro concepto. Cuéntase entre ellos la falta de brillo en sus aplicaciones, las cuales, por beneficiosas que sean, apénas salvan los límites de una modesta publicidad, y quedan oscurecidas, formando parte del patrimonio de las diversas industrias. Si el naturalista, despues del estudio orográfico de una comarca falta de agua, indica los puntos apropiados para la perforacion de pozos artesianos que lleven la vida y la abundancia donde antes solo reinaban el silencio y la aridez; si al regreso de exploraciones remotos climas vuelve á su patria rico en preciosos descubrimientos; si con sus asíduos trabajos llega á contribuir al desarrollo de alguna otra ciencia ó á la confirmacion de hechos históricos importantísimos; y si, por fin, con sus consejos anima unas industrias; realza otras: asegura la subsistencia á familias pobres, y lleva donde quiera el consuelo de la esperanza, el alivio de las miserias y la perspectiva de un porvenir risueño, no por eso se encarga la fama de pregonar los magníficos resultados de una ciencia útil como pocas, y grata cual ninguna.

Todo lo contrario sucede con los descubrimientos de otras ciencias, pues por punto general van rodeados de una auréola de grandeza que sorprende á las personas instruidas y maravilla á las que viven en la ignorancia. Cuando se aplicó por vez primera el vapor á la navegacion , y se vió surcar por el Hudson el buque que el público incrédulo habia bautizado con el epigramático nombre de La locura-Fulton, resonó en ámbas orillas un grito de admiracion, y el feliz resultado del experimento fue repetido mil y mil veces por el mundo entero. Cuando en un pais cualquiera se inaugura un ferro-carril; cuando un atrevido aereonauta se lanza por los aires en liviano globo, á merced de las corrientes atmosféricas; cuando á lo largo de los caminos y al traves de valles y montañas se extienden los alambres de un telágrafo eléc trico, la mutitud se arremolina ansiosa de oir el silbido de las locomotoras; de ver los balances del aeróstato, y de indagar lo que pasa por el interior de los alambres in móviles ó .suavemente agitados por el aire. Esa notable diferencia quemedia entre la magnificencia de las aplicaciones de la Historia Natural y la de las de otros ramos, contribuye sin ninguna especie de duda á debilitar la aficion á un género de estudios que tan escasa gloria reporta. Pero el naturalista, sobrado siempre de modeslia y de abnegacion, persevera incontrastable en sus trabajos sin cuidarse de si la ignorancia pone en duda los beneficiosos efectos de su laboriosidad, ó si los espíritus desfavorablemente prevenidos, se complacen en amontonar obstáculos y en fomentar su descrédito.

Agréguese tambien á esas dos causas que quedan exouestas, otra tercera que contribuye á menguar el brilo aparente de la Historia Natural. Cada grupo de aplicaciones á que ha dado esta márgen ha sido ingrato con su tronco comun, pues no solo constituye un arte ó una ciencia completamente emancipada, sino que ademas se olvida de su primitivo orígen. Más felices son las otras ciencias. La física, la química y la mecánica, no solo ratan de las leyes propias de cada una de ellas, sino que ademas se consideran como dueñas exclusivas de las aplicaciones de cada una de dichas leyes. Se descubren los principios que presiden á la imantacion; se fabrican las agujas magnéticas; se aplican estas con el nombre de brújulas á la navegacion, y nadie se olvida de que pertenece á la física tan precioso descubrimiento. Una casualidad pone á disposicion del hombre las pilas voltái-cas, y otra casualidad le revela el electro-magnetismo; surgen de ahí la galvanoplastia y los telégrafos eléctricos, y á nadie le ocurre negar que esas dos bellas aplicaciones corresponden tambien al dominio de la física.

Averiguadas las leves del movimiento, se aplican a una multitud de máquinas; determinadas varias leyes químicas, se saca de ellas un inmenso partido en las profesiones industriales; y todos á porfia ensalzan la mecánica y la química, que tan poderosamente contribuyen al progreso de los pueblos y al bienestar general de las familias. Pero de bien diverso modo se procede con respecto á la Historia Natural, dejándola condenada al olvido y á la postergacion. Se cree que nada le debe el médico; que el minero se halla libre de su influencia, y que el agricultor puede prescindir de ella por completo. Errores funestos, que el tiempo ha arraigado, pero que el mismo tiempo se encargará de desvanecer!

Ridícula pretension parecerá tal vez á algunos sostener que la medicina cuente entre sus más firmes bases la Historia Natural, y sin embargo, nada mas exacto ni más facil de probar. La medicina, cuyos objetos primordiales son devolver la salud al enfermo que la ha perdido, y oponerse con prudentes consejos é higiénicas medidas al desarrollo de las diversas dolencias que aquejan á la humanidad, no puede cumplir satisfactoriamente con su cometido, si no ha hecho un estudio prévio del hombre sano. Ese estudio, basado en la anatomía y en la fisiología, corresponde sin ningun género de duda al dominio del naturalista. Algunos siglos atras, cuando estaba vedado al hombre estudiar su propia organizacion en el hombre mismo, tenia que recurrir á aquellos séres que más se le asemejan por sus constituciones orgánicas; y hoy, que está levantado ya aquel absurdo veto, preciso le es todavía acudir á los experimentos en los mamíferos cuadrúpedos para hacerse cargo de los misterios fisiológicos. Si por otra parte no echamos en olvido que la gran mayoría de las sustancias medicinales estan tomadas de los séres propios de la Historia Natural, se comprenderá que no anduvimos de ligero al consignar que esta ciencia es uno de los más robustos apoyos de la medicina. No basta que el médico sepa los medicamentos que mejor convienen para la curacion de las diversas enfermedades, sino que ademas es necesario que posea un conocimiento profundo de las sustan-cias que en aquellos entran. Si asi se hiciese, cuántos errores se precaverian! ¡Cuántas y cuántas victimas se arrancarian del sepulcro!

No pocos contratiempos deplora tambien el minero por falta de conocimientos en la ciencia que nos ocupa-Los estudios mineralógicos y geológicos son hoy tan absolutamente indispensables al minero, como los anatómicos y patológicos al cirujano y al médico. No se lamentarian tantos desengaños sufridos y tantas pérdidas experimentadas, si se cultivara con más ahinco la Historia Natural. Muy á menudo se emprenden trabajos costosos para la extraccion de minerales que ningun beneficio han de producir luego; y más de una vez el aliciente de las riquezas ofusca el claro entendimiento de muchas personas que, iluminadas por los rayos de la Historia Natural, no dejarian alucinarse con tanta facilidad, ya por risueños cálculos formados con la mejor buena fe, ya por la mañosa palabrería de no pocos que se dedican á la explotacion de las almas cándidas.

Más fatal es aún en agricultura ese sistemático desden que nunca será bastante anatematizado. Los progresos agricolas estan hoy en razon directa de la extension que adquieren los estudios de las-ciencias naturales, y asi acredita la experiencia que los paises que más los cultivan son tambien los que poseen una agricultura más flo reciente, aun cuando les favorezcan poco el terreno y el clima. Obsérvense, por el contrario, las naciones que entregadas á la espontaneidad de la naturaleza, desdeñan la observacion de los fenómenos, y se verá cuán deplorable y lastimoso es el estado de su agriculiura. Buenos ejemplos de este axioma tenemos en España, poseedora de un suelo fértil y de un clima benigno. Miéntras la Historia Natural luchaba por adquirir el grado de explendor á que hoy ha llegado, muchos de nuestros productos y en especial las lanas y los caldos, merecian la preferencia en todos los mercados extranjeros; pero desde el momento en que los demas pueblos supieron aprovecharse de los principios y de las leyes que presiden á la vida de los séres naturales, perfeccionaron de tal manera to-

zosamente rezagados. Como apéndice á lo que dejamos dicho, puede añadirse la veterinaria, otro de tantos ramos desmembrados de la Historia Natural, y la farmacia, cuyo objeto predilecto es el estudio de los séres naturales que entran en la composicion de los medicamentos. Ambas profesiones subsisten y se admiten como si tuviesen un valor propio é independiente, cuando en realidad no son más que meras aplicaciones de la Historia Natural.

Aparte la medicina, la minería, la agricultura, la ve terinaria y la farmacia, se conocen algunas pequeñas industrias que viven como emancipadas de toda tutela, sin embargo de que su base está en la Historia Natural. El cebamiento de varias especies de animales ; la aclimatacion de séres procedentes de lejanas regiones; las fecundaciones artificiales de los peces para repoblar los rios piscicultura); la cria de los gusanos de seda y de la cochinilla; la propagacion de las colmenas, la formacion de estanques de anélidos, el perfeccionamiento de las razas, las incubaciones artificiales &c. &c., son otras tantas aplicaciones de los principios de la Historia Natural. Eso no obstante, nadie se açuerda de la exactitud de este aserto, y se pregona cada dia que la II storia Natural es una ciencia de puros nombres, y que de su estudio no reporta beneficio alguno la humanidad.

La cuarta y última causa que debe combatirse para cooperar al desarrollo de la Historia Natural, es la aridez de los primeros pasos que se dan para enterarse de su índole, y para gozar de los placeres que proporciona Una nomenclatura que carece de todo atractivo, y una clasificacion sencilla en el fondo, aunque complicada á primera vista, son motivos sobrados para que se crea que la ciencia entera se reduce á una série interminable de nombres extravagantes y confusos. Acostumbrado el ánimo al carácter risueño de la fisica y de la química, experimenta una especie de repulsion al encontrarse desde los primeros pasos con una severidad matemática que lesdice de la idea que se habia formado del estudio de os séres naturales. Prestaria pues un inmenso beneficio á la ciencia quien acertase con una fórmula sencilla y un método riguroso que permitiese prescindir de la nomenclatura que tanto asusta al principio. Si tal se consiguie se, quedaria patente el atractivo y la delicia de unos estudios que sin esfuerzo elevan el alma á las consideraciones más filosóficas, y satisfacen el corazon con el espectáculo de las escenas más delicadas.

Hé ahi recorridas las principales causas que han fomentado por un lado el desprestigio de la historia natural bajo el punto de vista religioso, y por otro la creencia de que es un ramo sin aplicaciones de ninguna espe cie. Demostrado queda que nada tienen que temer de los naturalistas los defensores del cristianismo, ántes bien podrán serles de mucha utilidad en determinadas ocasiones. Y por lo expuesto hasta aqui se habrá podido tambien venir en conocimiento de que no hay ciencia alguna que aventaje á la Historia Natural en punto á aplicacaciones. La medicina, la veterinaria, la minería, la farmacia, la agricultura y otra multitud de artes é indusrias más ó ménos considerables, ó reconocen en ella su más firme apoyo, ó bien son puramente hijuelas suyas. Pero ademas de esas ventajas de inmediata utilidad práctica reune la Historia Natural otras no ménos interesantes por el enlace que tienen con cuestiones de alta trascendencia. Entre ellas señalaré en primer término las referentes á la unidad de la especié humana, á las generaciones espontáneas y á la frenologia.

En las discusiones acerca de la unidad de la especie umana se interesan, no solo los principios religiosos, sino tambien los políticos. Se va en busca de un problema muy castigado y de cuya definitiva resolucion pende proclamar la mancomunidad de naturaleza entre los hombres que pertenecen á los grupos tan ambiguamente denominados razas, levantando la voz en pro del paren-

tesco de todo el linaje humano. Resuelta la cuestion en sentido afirmativo, exige la moral que todos nos consideremos como hermanos; que pidamos con insistencia la supresion de la esclavitud; que clamemos ante los Gobiernos por la civilizacion y la cultura de las almas sumidas en el embrutecimiento, y que no descansemos hasta conseguir el alivio de todas las miserias del hombre. Si la solucion es negativa, entónces se comprenderá que se toleren esclavos en el cristianisno; que haya séres al parecer humanos con el estigma de la barbarie grabado en su frente, y que se establezca un abismo insondable entre las razas que pueblan la tierra. En ese punto se hallan discordes el corazon y la razon, y la etnología pasa por la misma prueba que hubieron de sufrir la astronomía y la geología.

Los incrédulos se sonrien creyendo que va á suscitarse una nueva contienda científica que acaso haga flaquear la verdad revelada, y los verdaderos creyentes fruncen el entrecejo medrosos de una ciencia que no tardarán en calificar de usurpadora si la lucha se enciende; pero afortunadamente es de esperar que otra vez atestirán las investigaciones de los naturalistas que no e posible la menor discordancia entre las palabras de Dios z sus obras.

Ménos amenazadora en la forma, aunque bastante te mible por la influencia que puede ejercer en el curso de las ideas, es la teoría de las generaciones espontáneas, la cual pertenece por completo al dominio de los naturalistas. Esa delicada cuestion va envuelta en una série de impenetrables misterios; y por lo mismo, á pesar de los numerosos argumentos que se han adu cido en pro y en contra, se halla aun indecisa, siendo probable que trascurra mucho tiempo ántes de que salga le su problemático estado. Conviene, sin embargo, dejar consignado que se han ido circunscribiendo sus límites en términos de que si hubiese realmente generaciones espontáneas, solo se observarian en un corto número de especies inferiores. Lo más cuerdo, en el estado actua de la ciencia, es mantenerse en una duda filosófica, supuesto que no es posible negarlas en vista de pruebas irrefragables, ni admitirlas en virtud de hechos conclu-

ventes. Más empeñada es la lucha que sostienen los partidarios de la frenología con los que se han declarado sus más encarnizados enemigos. Miéntras los primeros nos la pintan como basada en una série de verdades evidentes, los segundos, al contrario, le lanzan el más terminante anatema. Continuando aún encendida la contienda, no es oportuno arrojar nuevos combustibles que vuelvan el fuego más devorador: bastará pues indicar que los frenólogos y los anti-frenólogos suelen incurrir en visibles exageraciones, y que el camino que por ahora siguen, no es el más á propósito para deslindar lo cierto de lo dudoso, y lo dudoso de lo falso. Al tiempo, por lo tanto, corresponde hacer resplandecer brillante y pura la antorcha de la verdad, y decirnos si hemos de desechar resueltamente las teorías frenológicas, ó si debemos entregarnos sin reserva á sus proposiciones, ó si por fin será más lógico atenerse á un justo medio huyendo de las exageraciones extremas. De todos modos se habrá prestado un gran servicio á la ciencia, por cuanto podrán haberse convencido los filósofos de que no es tan despreciable como pretenden el organismo, y los naturalistas de que en los animales hay un algo que no es cuerpo ni vida, y que merece un detenido estudio. Aunque no fuera más que por esta única consideracion deberiamos congratularnos del desarrollo que ha adquirido la idea frenológica.

Véase pues como no solo es la Historia Natural una ciencia de aplicaciones inmensas y de utilidad innegable, sino que ademas contribuye de un modo poderoso al apoyo de otras ciencias y al desarrollo y sosten de ciertas ideas que influyen sobremanera en la marcha de los sucesos que consigna la historia de las sociedades humanas. Claro está que es muy considerable el número de objetos que registra el naturalista en sus obras, sin sacar de ellos al parecer el más mínimo provecho; pero tampoco debe olvidarse que nada hay exuberante en la naturaleza. El sér que acaso nos figuramos más inútil es muy probable, y casi diriamos seguro, que no deja de tener señalado un papel en el gran escenario del mundo, papel que si se quiere podrá pecar de muy humilde, pero que contribuye á que brillen y á que sean mayores las ventajas que reportamos de otros séres más favorecidos. Por lo demas, temerario en alto grado sería pretender que la Historia Natural presentase en todos sus fenómenos una utilidad inmediata, si bien conviene añadir que muchos objetos que hoy se desprecian, acaso mañana se buscarán con ansia, y observaciones que ahora se tildan de nímias quizás luego se califiquen de felices. Por otra parte, téngase presente que no es la Historia Natural la única ciencia á la cual puede echarse en cara ese pretendido defecto, pues la química, la fisica misma, cuya útilidad nadie se atreverá á poner en duda, distan mucho de esa importancia ideal con que cuentan en sus páginas una multitud de principios que no son suscepti-

bles hoy de aplicacion alguna. Ademas, es preciso acostumbrarse á no mirar las ciencias exclusivamente bajo el punto de vista utilitario: recorrámoslas tambien por el mero deseo de descubrir la verdad y de descifrar á la naturaleza sus preciosos enigmas. Seamos infatigables en nuestras peregrinaciones; consignemos en nuestros anales una verdad tras otra verdad; descorramos el velo que cubre su misterioso encadenamiento , y vivamos confiados en que á las verdades seguirán muy de cerca las aplicaciones. Pero aun cuando no fuera asi, tampoco habria motivo para echarse en brazos del desaliento y repeler á lo léjos una ciencia que nunca produce una nueva aplicacion que contribuya al bienestar de los pueblos. Reflexiónese sobre nuestro destino en la tierra, y se verá que no es otro que realizar la perfeccion de nuestro propio sér. Por eso todo es perceptible en el hombre, y por eso el

que ayer, mañana más perfecto que hoy. La perfeccion del hombre debe consistir precisamente en acercarse á la

idea que tenemos formada de la Divinidad. La suma perfeccion no se encuentra más que en el supremo Hacedor, y si bien jamas será dado al hombre alcanzarla, deber suyo es por lo ménos aspirar á su adquisicion, correr en su busca y aproximarse á ella hasta l mayor grado posible. Póstrese alli donde le falten las fuerzas; pero siquiera que pueda decir con noble orgullo: mi conciencia está tranquila; he hecho cuanto de mí ha dependido. La perfeccion á que debe aspirar el hombre se funda en el armónico ejercicio de una série de funciones vitales las unas, anímicas las otras, pero todas intimamente entrelazadas. Para el desempeño de estas funciones dispone de una multitud de órganos adecuados, que no solo debe conservar, sino tambien pulirlos de continuo. La Historia Natural le ilustra sobre este punto. Le en-

seña á distinguir los órganos; le revela las funciones á que estan destinados; le descubre las leyes á que se hallan sometidos, y le da reglas seguras para llenar cumplidamente su fin. Bien se comprende que ha de estar muy circunscrita la perfeccion factible en la parte vital, pero al llegar à la animica se descubre un campo tan vasto que sus límites se pierden en el infinit . La perfeccion del alma se consigue extendiendo sin tregua ni descanso el círculo de todas nuestras ideas, cultivando incesantemente nuestro espíritu en los diversos ramos del saber, y corriendo en la prosecucion de la verdad aunque sea á costa de mil penosos sacrificios. Y ciertamente no son muchos los que exige la Historia Natural; porque si bien en sus umbrales adolece de alguna aridez en las formas, nos guia luego por sendas encantadoras que seducen por la hermosura de su perspectiva. Le sucede al naturalista lo que al viajero que cruza los tórridos arenales del Africa: pasa los primeros dias de su viaje sin más compañía que las ardientes arenas del desierto, y tal cual gigantes. ca palmera que le recuerda que áun hay alli vida, pero llega al fin á un delicioso oásis en donde la naturaleza le brinda con todas sus galas y sus caprichos

No hay ciencia alguna que, como la Historia Natural, presente las verdades rodeadas de más sencillo encanto y de más seductor atractivo. Por eso, solo en la contemplacion de la naturaleza ó en el seno de la Religion encuentran las almas heridas y los corazones lastimados un remedio á los profundos pesares. Y si la naturaleza, contemplada por quien no comprende sus misterios ni penetra sus arcanos, es un bálsamo consolador que mitiga los dolores del alma y restablece la tranquilidad en los co-

llos individuos que descubren una série de sorprendent es fenómenos en el humilde insecto que se escapa al ojo más perspicaz, ó en la exigua planta que mancha la superficie de las peladas rocas! Cuántos y cuántos han encontrado en la soledad de los campos la calma que les negaba el bullicio de las ciudades! Cuántos y cuántos, despues de una vida de borrascosos vaivenes, han ido á buscar en la contemplacion de las obras de Dios la tranquilidad que les pedia su quebrantada existencia! No iré à buscar ejemplos que corroboren esta verdad, pues bien por cierto abundan en la historia de todos los pueblos. Bastará, por lo tanto, que me limite á citar al ilustre botánico Desfontaines, el cual, habiendo perdido la vista en los últimos años de su larga vida, endulzaba tan amargos momentos haciéndose conducir al jardin que fue tentro de sus grandes trabajos. Alli se complacia en tocar con su mano trémula las plantas que habia clasificado en tiempos más venturosos, representábaselas ataviadas con sus brillantes colores, y bendecia luego la ciencia que, despues de haber embellecido sus primeros años, le reservaba todavía consuelos en su vejez y en sus dias de sufrimiento.

He llegado al fin de mi tarea. Encargado de dirigir mi voz à la juventud que acude à llenar las aulas de este establecimiento, he creido que me hallaba en el caso de exponer la importancia y la amenidad de una ciencia destinada á un glorioso porvenir. ¡Feliz si tal he conseguido! Mi objeto era, ¡oh jóvenes! señalaros un camino que la ignorancia y necias prevenciones se complacen en mostraros árido, pedregoso y erizado de peligros. Pero no te-mais, ni deis oidos á tan calumniosas aseveraciones. Penetrad llenos de fe y de ardiente entusiasmo por el ancho camino de la Historia Natural; recorredle con paso firme y seguro; no desmayeis ante los primeros obstáculos que pronto quedarán allanados, y muy luego os convencereis de cuán pueriles son los recelos que sus progresos infunden á algunas almas mezquinas, de cuan errónea es la idea harto arraigada de su inutilidad, y de cuan inexacta es tambien la creencia de su aridez. Si tal haceis, se verán ámpliamente recompensados vuestros afanes, y ademas habreis merecido bien de la humanidad. Entón ces, cuando ya entrados en años, recordeis vuestros dias de vigor, podreis exclamar tranquilos: Hemos sido útiles á nuestra familia y á nuestra patria. He dicho:

BOLETIN RELIGIOSO.

Santa Dorotea, Virgen y mártir. Cuarenta horas en la parroquia de San Ginés.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.	PRECIOS DI	PRECIOS DE GRANOS EN E MERCADO DE HOY.				
574 fanegas de trigo. 2,012 arrobas de harina de id.		PRE	ECIOS.		Fanega.	
2,313 libras de pan cocido. 4,746 arrobas de carboh.	-				Rs. vn.	
96 vacas, que componen 41,467 libras de peso. 509 carneros, que hacen 11,123	•	Por mayor.	Per menor.	Cebada de Algarroba	50 á 54 á 58	
libras de peso.	Carne de vaca — de carnero.	20 ctos. lib.	18 á 20 ctos. lib. 20 id. 25 á 51 id.	Trigo vendido.	Precios,	
	 de ternera. de cerdo Tocino añejo fresco 	» 112 á 418' id.	38 id. 40 á 42 id. 36 á 42 id.	Fanegas.	Rs. vn	
	en canal Lomo Jamon	108 á 114 id. »	36 å 38 id. 51 å 60 id.	40 á 120 70	80 87	
	AceiteVino	64 á 66 id. 30 á 40 id.	22 id. 10 á 14 id. cllo	60	89 91 93	
	Pan de dos libras. Garbanzos Judías	40 á 48 id.	16-21-24 cuartos. 14 á 16 id.lib 12 á 14 id.	145	96 97	
	Arroz Lentejas Carbon	32 á 36 id. 18 á 22 id.	12 á 14 id. 7 á 8 id.	925 fanegas.		
	Jabon Patatas	40 á 64 id.	16 á 22 id. 3 á 4 id.	Quedan por ve 350 fanegas.	nder sobre	

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 5 de Febrero de 1857. - El Alcalde, el Duque de Berwick y de Alba.

BOLSA.

Ayer estuvo bastante animada. El consolidado se publicó á 38-15, y á última hora se

buscaba á 38-20 al contado. La diferida tambien se publicó á 24-85 al contado, y á fin del corriente ó voluntad á 24-9; quedando á última hora á 24-92 y medio el papel, y 24-87 y medio el di-

Los demas valores sin alteracion.

Cotizacion del 5 de Febrero de 1857 à las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

ritutos del 3 por 100 consolidado, precio publicado. 38-15 c. Idem del 3 por 100 diferido, id., 24-85. Operacio-

nes á plazo, 38-90, fin cor. ó á vol. Amortizable de primera, id. no publicado, 41-60 d. Idem de segunda, id., 6-70 d. Deuda del personal, id., 10 p.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual.-Emision 1.º de Abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., idem,

Idem de á 2,000 rs., id., 89 p. Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2,000 rs., id., 86. Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., idem, 4-50 d.

Acciones del Canal de Isabel II de à 1,000 rs. 8 por 100 mual, id., 105.

Idem del Banco de España, id., 132 d. Sociedad española mercantil é industrial, acciones de 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso, id., 1,920 rs. p Compañía general de crédito en España, acciones de 1,900 rs., 30 por 100 de desembolso, id. publicado, 1,920

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50-55 d.—Paris á 8 dias, 5-26.

Plazas delreino

-	Daño.	Benef.		Daño.	Benef
Albacete	par		Lugo	3/4	
Alicante	٠	1/4 d.	Málaga		4/4
Almería	par		Murcia	par.	l '
Azila	1/2		Orense	Ì	ł
Badajoz	par d.		Oviedo	par p.	l
Barcelona		3/4 d.	Palencia	3/4	l
Bilbao	par		Pamplona		
Búrgos	3/4		Pontevedra.		Ì
Cáceres		1/2	Salamanca.	3/4	
Cidiz		3/4 p.	S. Sebastian	1/4	
Castellon		1	Santander.		1/4
Ciudad-Real	1/2 d.		Santiago	1/4 p.	
Córdoba	l	par.	Segovia	par p.	
Coruña	1/4 d.		Sevilla		1 p.
Cuenca	3/8		Soria	4/4 d.	l
Gerona	.:: .		Tarragona.		
Granada	3/4 d.		Teruel	. ; .	
Guadalajara	1 2		Toledo	3/4	
Huelva	1 p.		Valencia	`	1/2 d
Huesca	1		Valladolid	5/8	l
.Jaen	3/4		Vitoria		1
Leon	1		Zamora	3/4 p.	l
Lérida			Zaragoza.	1/2	
Logroño	5 8	1	11		B

SOLSAS SXTRANJERAS.

Paris 5 de Febrero á las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Bolsa de hoy. - Fondos franceses. - Tres por 100, 67-90.—Cuatro y medio por 100, 94-40. Idem españoles.—Tres por 100 exterior, 41. Consolidados, 93 á 93 1/8.

BIBLIOGRAFIA.

CONTABILIDAD EN GENERAL. ESCUELA TEORICOpráctica. Recopilacion de diferentes tratados y sistemas originales, que comprende desde las nociones elementales de la aritmética, simplificacion de operaciones numéricas y sus aplicaciones á todos los ramos de la administracion civil, industrial, mercantil particular y general del Estado, y sistema metrológico decimal, por Don Juan de Dios Navarro, tomo II. Explicaciones elementales para el conocimiento y desarrollo de los diferentes sistemas de contabilidad y sus aplicaciones

Se acaba de publicar la entrega 27 del tratado I. Esta obra constará de varios tomos de 300 á 400 páginas cada uno.

La suscricion no es obligatoria á toda ella; puede hacerse por completo á toda, por tomos, por tratados ó por

Precios.-Toda la obra 240 rs. Por tomos, cada uno 30 rs.; por tratados, los precios de entregas que contengan, y por entregas, cada una 2 rs.

Puntos de suscricion.

En Madrid.—Al autor, calle Mayor, núm. 10, directa ó por correo en libranzas, ó en sellos de franqueo; y en las librerías de Bailly Baillière, calle del Príncipe; Castillo, calle Mayor, núm. 4, y Sanchez Rubio, calle del Prado, núm. 4.

En provincias.—En las direcciones de los Boletines oficiales, que lo anuncien, y en la de otros periódicos que lo hagan en las mismas, ó en los corresponsales auto-

ANUNCIOS PARTICULARES.

ARRENDAMIENTO DE LA DEHESA DE MAZARES,-Se arriendan los pastos y labor de la citada dehesa, sita en el partido judicial de Zamora. La persona que quiera interesarse en ellos acudirá al público remate, que simultá-neamente ha de celebrarse á las doce del dia 19 de Febrero en la casa de los Excmos. Sres. Duques de Uceda, calle del Prado, número 22, y en Zamora casa de su administrador D. Ildefonso Gutierrez, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones, reservándose S.E. aceptar la proposicion que crea más conveniente. que crea más conveniente.

COMPAÑIA TRASATLANTICA GENOVESA. — EL 24 del corriente, á las dos de la tarde, saldrá de Barcelona, y de Cádiz el 27, el grandioso vapor Conde Cavour, de 2,000 toneladas, Capitan Denegri, para Tenerife, Pernambuco, Bahía, Riojaneiro, Montevideo y Buenos-Aires. De los precios de pasaje, flete y demas informarán los Sres. Girona y compañía, calle del Prado, 19, principal.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.— Norma, ópera en dos actos, del maestro Bellini

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.— Una aventura de Tirso, comedia en tres actos.—Baile.— A un cobarde otro mayor, pieza en un acto.

TEATRO DEL CIRCO.— A las ocho de la noche.— Sinfonia.—La ninfa Iris, comedia nueva en tres actos.— La Furlanga, baile.—La Novia impaciente, comedia en un

TEATRO DE LA ZARZUELA. — A las ocho de la noche. - Sinfonía. - El amor y el almuerzo. - Tramoya. -

CIRCO DE PAUL. — Compañía ecuestre bajo la direccion de los Sres. Price é hijo. — Habrá una variada fun-

EN LA IMPRENTA NACIONAL.